

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas

Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas

**NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN LOS EMPRESARIOS DEL
SECTOR MANUFACTURA, RUBRO FABRICACIÓN DE MUEBLES DE
MADERA, CIUDAD DE CAJAMARCA, 2021**

PRESENTADO POR:

Bach. Yoleny Quispe Balcázar

Bach. Yonila Silva Rodríguez

Asesor:

Mg. Antero Manuel Zelada Chávarry

Cajamarca- Perú

Octubre - 2021

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas

Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas

**NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN LOS EMPRESARIOS DEL
SECTOR MANUFACTURA, RUBRO FABRICACIÓN DE MUEBLES DE
MADERA, CIUDAD DE CAJAMARCA, 2021**

Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar el

Título Profesional de Contador Público

PRESENTADO POR:

Bach. Yoleny Quispe Balcázar

Bach. Yonila Silva Rodríguez

Asesor:

Mg. Antero Manuel Zelada Chávarry

Cajamarca- Perú

Octubre - 2021

COPYRIGHT © 2021 by

Yoleny Quispe Balcázar

Yonila Silva Rodríguez

Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y
ADMINISTRATIVAS CARRERA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBACIÓN DE TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN LOS EMPRESARIOS DEL SECTOR
MANUFACTURA, RUBRO FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA,
CIUDAD DE CAJAMARCA, 2021

Presidente:

Mg. Carlos Paredes Romero

Secretario:

Dr. Carlos Andrés Gil Jáuregui

Vocal:

Mg. Anthony Rabanal Soriano

Asesor:

Mg. Antero Manuel Zelada Chávarry

DEDICATORIA

Dedico esta investigación a Dios por su infinita misericordia por darme vida y salud para vencer todo obstáculo. Seguidamente agradezco a mis padres por su apoyo incondicional gracias a ellos por siempre confiar en mí y en mis expectativas y a mi hermana por su motivación para lograr mis sueños y ser una profesional para afrontar nuevos retos de la vida.

Yoleny Quispe Balcázar

Dedico el presente trabajo con infinita gratitud a Dios por ser mi amparo en cada momento y no soltarme; gracias a él estoy culminando una etapa transcendental en mi vida. Con todo mi corazón a mi mamá María y mi papá Jaime por creer en mí, por ser mi mayor ejemplo de superación, valentía, nobleza y consejos en todo momento. A mi esposo por estar presente en esta etapa de mi vida por la paciencia y el apoyo moral, y cariño brindado. A mi hijo Hans por ser la razón de mi vida y mi más grande motivación a lograr mis objetivos.

Yonila Silva Rodríguez

AGRADECIMIENTO

A Dios todopoderoso por la oportunidad de vivir y ser fuerza implícita, que nos ha guiado en nuestra lucha para lograr nuestros objetivos personales.

A nuestros padres por ser los principales motores de nuestros sueños, gracias a ellos por cada día confiar y creer en nosotros y en nuestras expectativas, gracias por cada consejo y por su infinita motivación.

A nuestros hermanos porque siempre han estado a nuestro lado y supieron darnos palabras de aliento y sabios consejos que han hecho de nosotros las personas que somos y guiaron nuestros pasos en cada etapa de nuestra vida.

Agradecemos por el apoyo y tiempo dedicado a la. Mg. Karen Dávila García por sus conocimientos compartidos para el logro de objetivos de la presente investigación y finalmente damos las gracias a todos nuestros docentes de la universidad privada Antonio Guillermo Urrelo quienes nos transmitieron sus conocimientos y experiencias.

INDICE

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
INDICE	vii
LISTA DE TABLAS	x
LISTA DE FIGURAS	x
RESUMEN	xii
ABSTRAC	xiii
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema de investigación	2
1.2. Formulación del problema	4
1.3. Justificación de la investigación	5
1.4. Objetivos de la investigación	6
1.4.1. Objetivo General.....	6
1.4.2. Objetivos específicos	6
1.5. Hipótesis de la investigación.....	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. Antecedentes	9
2.1.1. A nivel internacional.....	9
2.1.2. Antecedentes Nacionales	13
2.2. Bases teóricas	18

2.2.1.	Tributo.....	18
2.2.1.1.	Tipos de tributos	19
2.2.2.	Concepto de Cultura Tributaria	20
2.2.3.	Beneficios de la Cultura Tributaria	21
2.2.4.	Importancia de la Cultura Tributaria	22
2.2.5.	Factores de la Cultura Tributaria	23
2.2.6.	Sistema Tributario Peruano	25
2.2.7.	Dimensiones de la Cultura Tributaria	28
2.3.	Definición de términos básicos	33
2.4.	Operacionalización de la Variable	36
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		37
3.1.	Tipo de investigación.....	38
3.2.	Nivel de Investigación	38
3.3.	Diseño de la Investigación	38
3.4.	Unidad de análisis, población y muestra.....	39
3.4.1.	Unidad de Análisis.....	39
3.4.2.	Población.....	39
3.4.3.	Muestra.....	39
3.5.	Métodos de investigación.....	40
3.6.	Técnicas de investigación	41
3.8.	Técnica de análisis de datos	42

3.9.Aspectos éticos de la investigación	42
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	44
4.1. Sector manufactura, rubro fabricación de muebles de madera	45
4.2. El nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera en la ciudad de Cajamarca 2021	45
4.3. Nivel de conciencia tributaria.....	47
4.4. Conocimiento tributario	51
4.5. Valores tributarios	59
4.6. Educación tributaria	66
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN.....	74
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	79
5.1. Conclusiones	80
5.2. Recomendaciones	81
Lista Referencias	83
Anexos	86

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la Variable	36
Tabla 2. Resumen de resultados del nivel de Cultura Tributaria.....	46
Tabla 3. Resumen de resultados de Conciencia Tributaria	48
Tabla 4. Resumen de resultados de Conocimiento Tributario	52
Tabla 5. Resumen de resultados de Valores Tributarios.....	60
Tabla 6. Resumen de Resultados de Educación Tributaria	67

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Realizo el pago voluntario de los tributos porque reconozco que pagar impuestos contribuye al sostenimiento de los servicios públicos como hospitales, carreteras, escuelas, puentes.	49
Figura 2. Pago los impuestos de manera voluntaria debido a que considero que la SUNAT es un buen recaudador de estos recursos.	50
Figura 3. Conozco cuales son los beneficios generados debido al pago de impuestos.....	53
Figura 4. Conozco las formas de pago de la deuda tributaria.	54
Figura 5. Conozco las operaciones que grava el impuesto general a las ventas. .	54
Figura 6. Conozco que grava el impuesto a la renta de tercera categoría.....	55
Figura 7. Conozco que comprobantes de pago le dan derecho a crédito fiscal....	56
Figura 8. Conozco que el impuesto a la renta es progresivo.....	57
Figura 9. Conozco los requisitos mínimos que deben cumplir los comprobantes de pago.....	57
Figura 10. Conozco cuales son las Infracciones y Sanciones Administrativas Tributarias.	58

Figura 11. Considero que es importante ser transparente en la declaración de impuestos.....	61
Figura 12. Considero que es mi deber como empresario, el respeto por las normas legales en cuánto a la Tributación.	62
Figura 13. Considero que soy un buen empresario cumpliendo con mis obligaciones tributarias.	63
Figura 14. Considero como empresario que el pago de los tributos es un acto de solidaridad con el país.....	64
Figura 15. Estoy comprometido, como contribuyente, con el pago puntual de impuestos.....	65
Figura 16. Durante el tiempo que llevo desarrollando mis actividades, la SUNAT se acercó a ofrecerme información acerca de la tributación.	68
Figura 17. Durante el proceso de mi formación educativa (escuela, colegio, instituto, universidad) he recibido información referida a temas tributarios o relacionados.....	69
Figura 18. He asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarios.....	70
Figura 19. Considero que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario.	71
Figura 20. La Sunat realiza campañas de sensibilización sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de distintos medios de comunicación.	72
Figura 21. Estoy dispuesto a recibir charlas sobre temas tributarios.....	73

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general determinar el nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera en la ciudad de Cajamarca 2021. Esta investigación no desarrolla hipótesis ya que es una investigación descriptiva con una sola variable. Entre las dimensiones analizadas tenemos: conciencia tributaria, conocimiento tributario, valores tributarios y educación tributaria.

El tipo de investigación es básica de nivel descriptivo diseño no experimental - transversal. Para determinar el nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufactura se aplicó como técnica a la encuesta y como instrumento el cuestionario de encuesta, lo cual comprendió 21 preguntas agrupadas en cuatro dimensiones de la cultura tributaria, teniendo como población 47 empresas del rubro fabricación de muebles de madera, de la ciudad de Cajamarca, que se encuentran registradas en SUNAT.

En conclusión, el nivel de cultura tributaria de los empresarios del sector manufactura rubro fabricación de muebles de madera, ciudad de Cajamarca 2021 es alto.

Palabras clave: Cultura Tributaria, Conciencia Tributaria, Conocimiento Tributario, Valores Tributarios, Educación Tributaria.

ABSTRAC

The general objective of this research is to determine the level of tax culture in entrepreneurs in the manufacturing sector, Manufacture of wooden furniture in the city of Cajamarca 2021. This research does not develop hypotheses since it is a descriptive research with a single variable. Among the dimensions analyzed we have: tax awareness, tax knowledge, tax values and tax education.

The type of research is basic descriptive level non-experimental design - cross-sectional. To determine the level of tax culture in manufacturing sector entrepreneurs, the survey questionnaire was applied as a technique and as an instrument the survey questionnaire, which comprised 21 questions grouped into four dimensions of the tax culture, having as a population 47 manufacturing companies of wooden furniture, from the city of Cajamarca, which are registered in SUNAT.

In conclusion, the level of tax culture of entrepreneurs in the manufacturing sector, wood furniture manufacturing, city of Cajamarca 2021 is high.

Keywords: Tax Culture, Tax Awareness, Tax Knowledge, Tax Values, Tax Education.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema de investigación

Camacho y Patarroyo (2017), definen a la cultura tributaria como un conjunto de principios y valores que van a determinar las actitudes de los contribuyentes para que éstos puedan asumir su obligación tributaria.

La cultura tributaria es importante debido a que a través de los pagos que realizan los contribuyentes en todo el mundo los gobiernos pueden reinvertir ese dinero y convertirlos en obras sociales de manera que los recursos recaudados son usados para el sostenimiento del gasto público (Núñez, 2017).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2021), sostiene que en América Latina y el Caribe las estadísticas para el año 2021 muestran que en promedio que los ingresos tributarios como porcentaje Incrementaron en 22.9% del PIB y en Acuerdos de Libre Comercio (ALC) alcanzando 0,3 puntos porcentuales, debido a un crecimiento en la subregión del Caribe, además durante la pandemia de COVID-19 se generó una fuerte caída en los ingresos tributarios en 2020.

Amasifuén (2015) menciona que, en el Perú existe una baja cultura tributaria por parte de los ciudadanos y esto se debe a muchas causas, entre ellas el desinterés de las personas al pagar los tributos, individualismo de las personas a no desprenderse de una parte de su remuneración, la incredulidad en la administración de los recursos del Estado, la reforma de normativas que causan inseguridad en el ámbito tributario.

En el Perú, en el año 2001 se creó el Régimen de Buenos Contribuyentes, con el objetivo de dar beneficios administrativos a los contribuyentes que pagaran puntualmente sus obligaciones, este régimen permite acceder a una fecha de vencimiento especial, atención preferente y la anulación de las retenciones del IGV, con lo cual se busca fomentar la cultura tributaria (Morel, Trivelli, Vásquez, Mendoza, 2018).

Según la Asociación de Exportadores del Perú (2018), el sector maderero es clave en el Perú ya que, por cada millón de dólares exportados se están generando 302 puestos de trabajo, ubicándose, así como la tercera actividad generadora de empleo. Para el caso de Cajamarca en el año 2017 se tuvo una producción de muebles de madera por un valor de 34,8 millones de soles, ubicándose así la actividad de fabricación de muebles como la más importante del sector maderero en la región (MINCETUR 2018).

Actualmente en el distrito de Cajamarca existen 47 empresas formales dedicadas a la fabricación de muebles de madera, se considera que este rubro empresarial no es ajeno a la falta de cultura tributaria, siendo un ejemplo de ello el hecho de que al vender un producto existen empresas que no brindan comprobantes de pago evidenciado su desinterés ante la tributación.

Ante lo expuesto, esta investigación busca dar respuesta a la siguiente pregunta ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca 2021?

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufactura rubro fabricación de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca 2021?

1.2.2. Problemas Específicos

- a. ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria en los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca 2021?
- b. ¿Cuál es el nivel de conocimiento tributario en los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca, 2021?
- c. ¿Cuál es el nivel de valores tributarios en los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca, 2021?
- d. ¿Cuál es el nivel de Educación Tributaria en los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca, 2021?

1.3. Justificación de la investigación

Esta investigación es muy importante ya que al desarrollarla permitirá a las autoridades tener una mejor visión sobre el nivel de cultura tributaria ya que este sector manufactura rubro fabricación de muebles de madera, se considera importante porque de acuerdo a lo leído anteriormente es uno de los sectores que más puestos de trabajo genera lo cual permite al gobierno mediante el máximo ente rector de tributación que es la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (en adelante SUNAT) poner en marcha acciones que permitan elevar la cultura tributaria de las empresas del rubro, con lo cual genere una mayor recaudación de impuestos.

Además, esta investigación se justifica debido a que este rubro empresarial contribuye en la generación de empleo a los cajamarquinos, de manera que se considera importante analizar el nivel de cultura tributaria de las empresas pues la falta de cultura tributaria es considerada una limitante para el desarrollo de las empresas.

Por último, el sector manufactura rubro fabricación de muebles de madera, se considera importante porque de acuerdo a lo leído anteriormente es uno de los sectores que más puestos de trabajo genera y por lo cual esta investigación también servirá como orientación para nuevos estudios que tengan relación con la variable Cultura tributaria, también apoyará a formar conocimientos referidos al Rubro Fabricación de muebles de madera, debido a que en la ciudad de Cajamarca este rubro no ha sido objeto de estudio.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Determinar el nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera en la ciudad de Cajamarca 2021.

1.4.2. Objetivos específicos

- a. Determinar el nivel de conciencia tributaria en los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera en la ciudad de Cajamarca 2021.
- b. Determinar el nivel de conocimiento tributario en los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca 2021.
- c. Determinar el nivel de valores tributarios en los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca 2021.
- d. Determinar el nivel de Educación Tributaria en los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca 2021.

1.5. Hipótesis de la investigación

Hernandez (2006) citado por Peña (2012) menciona que, no todas las investigaciones plantean hipótesis. El hecho de que se formulen o no hipótesis depende de un factor primordial: el alcance inicial del estudio. Las investigaciones formulan hipótesis siempre y cuando se defina desde el inicio que su alcance será correlacional o explicativo.

Consecuentemente, ya que la presente investigación es descriptiva, y se tiene una sola variable de estudio, no es preciso formular una hipótesis.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. A nivel internacional

Quejano y Machaca (2019) realizaron el proyecto de investigación “*Nivel de Cultura Tributaria en comerciantes de la Feria 16 De Julio Sector Electrodomésticos de la ciudad de El Alto*” desarrollado en la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de La Paz - Bolivia. Esta investigación tiene como objetivo general, analizar el grado de cultura tributaria en negociantes del sector electrodomésticos de la Feria 16 De Julio de la ciudad de El Alto y como objetivos específicos:

- ✓ Determinar el por qué los comerciantes de la feria 16 de julio sector electrodomésticos de la ciudad de El Alto, no solventan sus impuestos.
- ✓ Establecer si distinguen que sus tributos están siendo adecuadamente utilizados.

Con relación a la metodología, la investigación desarrollada es de tipo básica, enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental. La población se encuentra constituida por los comerciantes de la Feria 16 de Julio sector electrodoméstico, la técnica que se usó es la observación, entrevista y encuesta.

Entre las principales conclusiones se tiene:

- ✓ El grado de cultura tributaria en los comerciantes de la feria 16 de julio sector electrodomésticos de la ciudad de El Alto, es bajo.

- ✓ El motivo por el cual los no pagan sus tributos es que la gran totalidad de comerciantes posee una idea negativa del Servicio de Impuestos Nacionales, debido a la percepción de uso ineficiente de sus tributos y a sus funcionarios poco honestos.
- ✓ Los comerciantes no perciben que sus impuestos estén siendo correctamente utilizados debido a que creen que el Gobierno no efectúa sus funciones apropiadamente.

Esta investigación servirá para tener una referencia para medir la cultura tributaria, al considerar como dimensiones de esta variable a la conciencia tributaria y a los valores tributarios.

Carrión (2020) realizó la investigación titulada “*Medición y análisis de la cultura tributaria, una aplicación al sector ferretero de la ciudad de Cuenca en el año 2018.*” en la Universidad De Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la ciudad de Cuenca - Ecuador. El principal objetivo es Determinar cuál es el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del sector ferretero de la ciudad de Cuenca, al momento del deber tributario, como objetivo específico:

- ✓ Analizar si la falta de pago de los tributos sucede por la escasa moral tributaria.

Con respecto a la metodología la presente investigación es de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental. La población está conformada por 623 ferreterías de la ciudad de Cuenca, la técnica

que se empleó fue la encuesta, por medio de un cuestionario para cuantificar el nivel de cultura tributaria.

Respecto a los resultados, al determinar los niveles de cultura tributaria la población con conciencia mostró que, si están aptos a pagar sus tributos a pesar de todo, puesto que su conciencia tributaria es buena. Sin embargo, del 19,73% de comerciantes que tienen conciencia, el 16,43% expusieron que ven a los tributos como un pago forzoso, el (17,70%) mencionan que esta obligación no la hacen por solidaridad.

Entre las principales conclusiones se tiene que:

Los conocimientos sobre tributos que poseen los comerciantes del mercado ferretero, indicaron que se encuentran en el grado de entendimiento alto e intermedio sobre la percepción de los tributos. Por lo cual, no ha habido dificultades en la declaración de impuestos, y no han alcanzado inclusive el límite de una sanción que conllevaría a la clausura de sus locales.

Para la formación de la cultura tributaria en la sociedad, se requiere que la conciencia que posean los contribuyentes sea tolerable, en el caso contrario, el único modo de ahondar será a través de la educación, que incorpora el medio más eficaz para contribuir a mejorar la manera de actuar y pensar de los ciudadanos. Por este motivo, se decidió fraccionar a los ferreteros en dos conjuntos según su nivel de conciencia.

Esta investigación servirá para tener una referencia para medir la cultura tributaria, al considerar como dimensión de esta variable a la conciencia tributaria.

Muñoz y Zárate (2018) realizaron el proyecto de investigación *“Evaluación del Nivel de Cultura Tributaria de los Comerciantes Minoristas en el Cantón Bucay, Provincia del Guayas”* desarrollado en la Universidad Católica de Santiago, Facultad De Ciencias Económicas y Administrativas de Guayaquil - Bolivia. Esta investigación considera como objetivo general, estudiar en qué medida incide la cultura tributaria en el desempeño de las obligaciones de los contribuyentes reconocidos como comerciantes minoristas del Cantón Bucay.

El presente trabajo es de tipo básico, nivel descriptivo y diseño no experimental. La población está conformada por 1780 personas dedicadas al comercio y con una muestra de 86, la técnica que se aplicó es la encuesta.

La investigación llegó a la conclusión que el grado de cultura tributaria de los comerciantes se sitúa en el nivel medio/bajo, alcanzando como consecuencia un incumplimiento significativo en la determinación y el pago de tributos, esto a causa de la insuficiente conciencia tributaria.

Esta investigación servirá para tener una referencia para medir la cultura tributaria, al considerar como dimensión de esta variable a la

conciencia tributaria a la vez que brinda enunciados para poder medir esta dimensión.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Godoy (2021) realizó el proyecto de investigación, titulado “*La Cultura Tributaria en los Microempresarios del sector hotelero del distrito de Amarilis 2020*”, desarrollado en la Universidad de Huánuco, Facultad de Ciencias Empresariales, ciudad de Huánuco. Esta investigación tiene como primordial objetivo. Determinar el nivel de cultura tributaria en los microempresarios del sector hotelero del distrito de Amarilis 2020 y como objetivos específicos tenemos:

- Determinar cuál es el nivel de conocimiento tributario que poseen los microempresarios del sector hotelero del distrito de Amarilis 2020.
- Determinar el grado o nivel de conciencia tributaria en los microempresarios del sector hotelero del distrito de Amarilis 2020.
- Determinar el nivel de educación tributaria en los microempresarios del sector hotelero del distrito de Amarilis 2020.

Referente a la metodología se utilizó el enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, con una población de 55 microempresarios del sector hotelero lo cual la muestra está constituida por 48 microempresarios del sector hotelero del distrito de Amarilis, la

técnica que se aplicó es la encuesta y como instrumento realizaron un cuestionario lo cual está constituida por 18 preguntas cerradas para los microempresarios del distrito de Amarilis.

Los principales resultados al determinar el nivel de cultura tributaria de los microempresarios encuestados afirman que el 89.58% poseen un grado de conocimiento alto lo que representa que un gran porcentaje conocen sobre los impuestos que les incumbe pagar conforme a su.

Finalmente, la presente investigación concluye que, al establecer el nivel de cultura tributaria en base a la dimensión conciencia tributaria los microempresarios manifestaron que el 89.58% si conocen cuales son las ordenanzas asignadas por SUNAT al no efectuar con el pago de sus deberes tributarios, lo cual la totalidad de los microempresarios efectúan el pago de sus obligaciones tributarias para que se evite cualquier tipo de sanción dada por la SUNAT. Y en base a la dimensión educación tributaria de acuerdo a la encuesta obtuvieron que un 87.50%, expresan que es importante que se implemente cursos de educación tributaria, así los alumnos en un futuro efectúen de manera adecuada sus obligaciones tributarias por los deberes cívicos y no para evitar sanciones.

Esta investigación sirve como referencia porque usa las mismas dimensiones que son, conocimiento tributario, conciencia tributaria y

educación tributaria, además cuenta con un cuestionario desarrollado para medir la variable cultura tributaria en base a estas dimensiones.

Peralta (2020) realizó la investigación titulada “*Cultura Tributaria en las Mypes, Chota 2018*” desarrollada en la Universidad Señor de Sipán, Facultad de Ciencias Empresariales de la ciudad de Pimentel. Tiene como principal objetivo identificar el nivel de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota 2018, y como objetivo específico tenemos:

- ✓ Establecer el nivel de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas conforme a las dimensiones: orientación tributaria y conciencia tributaria en la provincia de Chota.

La presente investigación es de tipo básico, nivel descriptivo, diseño no experimental y la población está comprendida por 1028 empresas reconocidas en el régimen tributario MYPES. La técnica que se aplicó es la encuesta, como instrumento se desarrolló el cuestionario.

Entre las principales conclusiones se tiene que:

El nivel de cultura tributaria en la provincia de Chota de las micro y pequeñas empresas se ubica en un nivel inferior, es decir la totalidad de contribuyentes no poseen cultura tributaria es por eso que directamente afecta al cumplir con las obligaciones tributarias.

En cuanto a la dimensión orientación tributaria se ubica en el nivel bajo, lo cual muestra que la administración tributaria no desempeña al 100% la orientación que tienen que recibir los contribuyentes, es decir

no comunica de manera eficiente los cambios o noticias que hay a los contribuyentes dentro de la Sunat y en cuanto a la dimensión conciencia tributaria también se sitúa en un nivel bajo.

Esta investigación sirve como referencia porque usa las mismas dimensiones, conciencia tributaria y valores tributarios, además cuenta con un cuestionario desarrollado para medir la variable cultura tributaria en base a estas dimensiones.

Asquiere (2021) realizó la investigación titulada, “*Cultura Tributaria en los Negocios del Sector belleza de una Galería Comercial del centro de Lima, 2020.*” La investigación fue desarrollada en la Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios de la ciudad de Lima. Esta investigación posee como objetivo principal describir a la cultura tributaria en los mercados del sector belleza en las galerías comerciales del centro de Lima, 2020 y como objetivos específicos:

- ✓ Explicar el conocimiento tributario que poseen los negociantes del sector belleza, galerías comerciales del centro de Lima, 2020.
- ✓ Explicar cuál es la conciencia tributaria que poseen los negociantes del sector belleza, galerías comerciales del centro de Lima, 2020.
- ✓ Explicar el grado de valores tributarios que poseen los negociantes del sector belleza galerías comerciales del centro de Lima, 2020.

Con relación a la metodología la investigación es aplicada, nivel descriptivo, diseño no experimental, de corte transversal y de enfoque cualitativo. La población fue conformada por 48 empresarios del sector belleza de las galerías comerciales del Centro de Lima, de los cuales 43 conformaron la muestra, a los que se les destinó un cuestionario.

Con respecto a los resultados, la dimensión conocimiento tributario obtuvo un 60% de respuestas positivas, los encuestados mostraron que tienen toda la información que se requiere para efectuar con sus obligaciones tributarias y conseguir como contribuyente tener un buen proceder. Respecto a la dimensión conciencia tributaria se estableció que un 58.64% de los encuestados mostraron estar muy conforme porque cuentan con la actitud y la motivación que se requiere para efectuar con las obligaciones tributarias y que el Gobierno continúe creando buen uso de los capitales recaudados y tenga una información clara y transparente para la sociedad, respecto a la dimensión valores tributarios determinaron que un 62% de los encuestados declararon estar conforme ya que es importante para cumplir con sus deberes tributarios, es decir significa expresar y pagar los tributos como les pertenece, puesto que si no se tiene valores tributarios no se puede contribuir al desarrollo del país.

La investigación en relación a las características de cultura tributaria concluye que en correlación de la dimensión conocimiento tributario los empresarios poseen una buena conducta como contribuyentes y

en correlación de la dimensión Conciencia Tributaria creen importante tener una conciencia tributaria adecuada a los empresarios para que puedan tener el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y de acuerdo a la dimensión valores tributarios los empresarios no poseen valores tributarios, y si lo tienen es de una forma débil, no conseguirán cumplir convenientemente con los deberes tributarios, por lo tanto cayendo en la tentación de eludir impuestos y de no efectuar adecuadamente ya sea intencionalmente o por desconocimiento. Y si los contribuyentes tienen valores tributarios sólidos, cumplirán apropiadamente con su declaración y el pago adecuado de los deberes tributarios.

Esta investigación es de mucha importancia para lograr medir la Cultura Tributaria, al brindar entendimiento de las dimensiones que se pueden utilizar siendo estas: conocimiento tributario, conciencia tributaria y tiene un cuestionario desarrollado.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Tributo

Según Menéndez (2008), define al tributo como el deber económico y legal, la cual está basada en la capacidad económica del deudor, establecida en favor de un ente ya sea público para atender sus necesidades económicas.

Jarach (2004) menciona a los tributos como, las prestaciones monetarias que requiere el estado sobre la base de la capacidad contributiva tanto de

individuos como empresas en cumplimiento de la ley del código tributario nacional, dichos tributos servirán para que el Estado cumpla los fines sociales que haya establecido.

Al respecto Valdez (2001) citado por Silva, Flantrmsky y Díaz (2017) sostiene que, el tributo consiste en la prestación pecuniaria, que el contribuyente paga al Estado de manera obligatoria en cuanto sucede el hecho advertido de la ley del Código Tributario. Estos tributos son destinados para resguardar a los gastos gubernamentales.

2.2.1.1. Tipos de tributos

- a) Impuesto: Villegas (2002) define al impuesto como tributos requeridos por el estado sin contraprestación, es decir, quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley a manera de hecho imponible.
- b) Tasa: Valdivieso (2013) menciona que la tasa es el gravamen cuyo deber es generado para la prestación de bienes o servicios o la ejecución de actividades públicas establecidas para los contribuyentes.
- c) Contribución: Ministerio de Economía y Finanzas (2021), define a la Contribución como la carga cuyo deber tiene como acto generador los beneficios procedentes de la ejecución de obras o de actividades públicas.

En base a lo mencionado por tales autores, se concluye que el tributo es una obligación económica de dinero ya que el gobierno exige en virtud de una ley lo cual debe efectuar la ciudadanía.

2.2.2. Concepto de Cultura Tributaria

Según Méndez (2004), la cultura tributaria se define como el grupo de valores, conocimientos, actitudes compartidas por los integrantes de la sociedad en relación a la tributación y al cumplimiento de las leyes que la gobiernan, esto se convierte en una conducta declarada respeto de las obligaciones tributarias con base en la razón, y la aseveración de los valores de la conducta propia, referente a la ley, con una responsabilidad ciudadana y apoyo de los contribuyentes.

Para Armas (2010) citado por Amasifuen (2015), la cultura tributaria implica el acatamiento de los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que debe ejecutarse voluntariamente, este autor considera que la cultura tributaria no se identifica con la aplicación de estrategias para lograr incrementar las estimaciones recaudadas por conceptos de tributo tomando como base la presión hacia los contribuyentes y el temor de éstos por las sanciones que se les pueda imponer.

Por su parte, Amasifuen (2015) define a la cultura tributaria como el conjunto de supuestos primordiales relacionados a la conducta de la población, quien asume lo que es correcto e incorrecto en referencia al pago de impuestos en un determinado país, lo que conllevará a un alto o bajo respeto por las obligaciones tributarias.

Golía (2003) señala que, la cultura tributaria es el nivel de creencia en relación de las obligaciones y derechos que provienen para los sujetos

activos y pasivos de esa relación tributaria y también menciona que es conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos.

Finalmente se logra decir que, la cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos, actitudes y creencias en relación a las obligaciones y derechos concernientes al pago de los tributos, compartidos por los miembros de una sociedad.

2.2.3. Beneficios de la Cultura Tributaria

Según Alva (2011), uno de los beneficios que brinda la cultura tributaria es la formalización o legalización de las Micro y Pequeñas Empresas, una elevada cultura tributaria generará que los empresarios vean a la formalización como algo necesario y deseado. Mientras que una baja cultura tributaria generará que los empresarios vean la formalización como algo que se exige por el Estado.

Por su parte Campagna (2013) menciona que, al establecer un patrón de comportamiento de las personas ante las normas existentes mediante el acto de cada una de ellas se desarrolla una cultura tributaria dando a conocer los deberes y los derechos de los sujetos pasivos logrando de esa forma fortalecer los conocimientos y el cumplimiento de los responsables en materia de tributos, obteniendo así una mejora de los valores tributarios de la población.

Al respecto Amasifuén (2015) manifiesta que, la cultura tributaria permite obtener elevados niveles en cuanto a recaudación, éstos serán

manejados por el gobierno en los servicios y gastos en favor de la población.

En conclusión, los beneficios tributarios ayudan a obtener mejores resultados económicos que se tiene como contribuyente ya que al estar al tanto cuáles son las obligaciones se debe emplear dichos conocimientos como buenos contribuyentes en el acatamiento de las obligaciones tributarias y así lograr conseguir una mejor recaudación tributaria para así poder lograr un mejor desarrollo para el país.

2.2.4.Importancia de la Cultura Tributaria

González y Gancedo (2016) indican que, la importancia de la cultura tributaria radica en que ésta permite una mayor recaudación de dinero proveniente de la tributación, la cual permitirá al gobierno de un país proveer de mejores servicios a la población asimismo la cultura tributaria promueve de valores tributarios del individuo al ejecutar el pago de los deberes tributarios en pro del bien común y del Estado.

González (2018) menciona que, la importancia de la cultura tributaria reside en el deber de entender que la cultura tributaria es como el conjunto de virtudes, entendimientos y comportamientos que asumen los contribuyentes referentes a la tributación de su país y el desempeño de las leyes que la regulan, que lo obligan a efectuar voluntariamente con sus obligaciones tributarias. La responsabilidad de propagar e iniciar la cultura tributaria en los contribuyentes es deber del Estado.

Roca (2001) finalmente menciona que, el progreso de la cultura tributaria es trascendental porque se considerará un método de esfuerzo permanente basado en principios, enfocado a la promoción de valores cívicos y, por tanto, dirigido a los contribuyentes presentes como los ciudadanos del futuro niños y jóvenes, cuya cultura y visión del mundo están en desarrollo.

En resumen, conforme a lo mencionado anteriormente se concluye que la cultura tributaria es de mucha importancia, porque es la base para la recaudación de impuestos lo cual contribuye al sostenimiento del país, por tanto, si existe una alta cultura tributaria existen mejores oportunidades y mejor visión de los ciudadanos hacia el Estado, de manera que se fortalece el sistema tributario.

2.2.5. Factores de la Cultura Tributaria

Moeinadin, Heirany, Harandi (2014), de acuerdo a la investigación que realizaron mencionan que existen cuatro factores que impactan el cumplimiento tributario los cuales son: factores sociales, la socialización es un proceso por el cual los individuos se vuelven consistentes con el entorno social y gradualmente se sienten miembros de la sociedad. factores individuales, el comportamiento es un factor eficaz que tiene un impacto directo a través de incentivos privados y un impacto a través de los comportamientos de los demás; factores legales, las fuertes regulaciones reducen el impacto de la cultura variables sobre evasiones fiscales y factores estructurales, reducir la prosperidad económica de la sociedad por parte del gobierno,

utilizando efectivo en las transacciones y la falta de un sistema bancario integrado son los factores más importantes de las evasiones fiscales .

Tanzi (1992) menciona que, la cultura tributaria está basada en un sistema tributario que se encuentra influenciado por diferentes factores como: factores estructurales, es un factor que ha sido significativo en la configuración de impuestos sistemas durante largos períodos de tiempo, pero no ha atraído la atención de economistas, es la estructura del patrimonio de un país; factores macroeconómicos Los sistemas tributarios también están influenciados por varios factores macroeconómicos. Por ejemplo, una tasa alta y acelerada de inflación reducirá drásticamente la capacidad de un país para aumentar la recaudación de impuestos sobre la renta; factores tecnológicos, como en muchos otros ámbitos de la vida, la tecnología juega un papel importante y creciente en la generación de cambios en los sistemas tributarios.

Chumbe (2016) finalmente indica que, como factores de la cultura tributaria se tienen : conocimiento, conocer e inferir los primordiales aspectos concernientes a la tributación que forman parte de la cultura tributaria, sin embargo no son suficientes y solo es un componente de esta para explicarla; percepción, son las impresiones, ideas u opiniones en referencia a materia tributaria relacionada a la recaudación de los impuestos y a la utilización de estos; en consecuencia los fines a los que se predestinan los recursos derivados

por el Estado; valores es posible de asemejar cuantiosos valores éticos que se relaciona a la cultura tributaria, y puede agruparse dependiendo al tema que se pretenda describir; actitudes, en resultado, las prácticas y actitudes propensas a la infracción, el fraude o la evasión, son lo que indican una cultura tributaria inversa a tributar de manera correcta.

En conclusión, entre algunos factores que influyen en la cultura tributaria ya sea de manera positiva o negativa, se tiene: factores estructurales, macroeconómicos, tecnológicos, sociales, entre otros.

2.2.6. Sistema Tributario Peruano

Aguirre y Silva (2013) señalan que, el sistema tributario peruano está constituido por los principios, normas y reglas que el Estado Peruano ha determinado en asuntos tributarios para regular el pago de los impuestos. El sistema tributario se desarrolla dentro del marco legal vigente que incluye: el Derecho Tributario, el Código Tributario y la Ley Penal Tributaria.

De acuerdo al Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria DIDP (2018), el sistema tributario del Perú está conformado por lo que es la Administración Tributaria y el Marco Legal Tributario. Dentro de la Administración Tributaria participan el Gobierno Central a través de SUNAT y los gobiernos locales a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT); mientras que el Marco Legal Tributario comprende la Constitución Política Leyes, Decretos Legislativos y convenios Internacionales, siendo el Decreto

Legislativo N° 771 la Ley que regula el Sistema Tributario Peruano.

a) Ley de Tributación Municipal

Según la Ley de Tributación Municipal, decreto legislativo N° 776 los tributos nacionales establecidos en favor a las municipalidades son:

- El Impuesto Predial es aquel que grava el importe de los predios rústicos y urbanos. Se considera predios a las edificaciones, los terrenos e instalaciones permanentes y fijas que formen partes del mismo.
- El Impuesto de Alcabala es aquel que grava la primera transferencia de inmuebles rústicos y urbanos cualquiera sea su forma o particularidad a título oneroso o gratuito, incluso las ventas con reserva de potestad.
- El Impuesto a la Propiedad Vehicular, grava la posesión de los vehículos de periodicidad anual, con una antigüedad no mayor de tres (3) años, camionetas y automóviles, station wagons.
- El Impuesto a las Apuestas es aquel que grava los ingresos de empresas organizadoras de eventos hípicas y equivalentes, en las que se ejecute apuestas.
- El Impuesto a los Juegos es el que grava la organización de actividades concernientes con los juegos, entre ellos bingos, loterías y rifas, como la realización de premios en los juegos de azar.
- El Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos, que grava

el valor que se abona por ingresos en locales o parques cerrados por espectáculos públicos no deportivos, con excepción de los entretenimientos culturales adecuadamente autorizados por el Instituto Nacional de Cultura.

De lo expuesto anteriormente se considera que el Sistema Tributario Peruano es el principal conjunto de normas leyes y principios, que regulan los impuestos en el Perú, bajo el máximo ente rector de tributación que es la SUNAT lo cual nos permite conocer los diferentes tributos existentes y la manera o procedimientos de cumplir con el pago.

b) Tributos del Gobierno Central

En el Perú los tributos que pueden ser aplicados a las empresas son dirigidos por el Gobierno Central, alguno de éstos se describe a continuación:

a) Impuesto a la Renta

Jiménez y Paucar (2020) mencionan que, el Impuesto a la Renta grava las ganancias derivadas del trabajo del capital y de la aplicación vinculada de uno y otro factor. Se conciben como rentas los ingresos que proceden de una principio susceptible y durable de crear ingresos periódicos, en otras palabras, las ganancias que proceden de invertir un capital o de la rentabilidad que causa el mismo; asimismo puede ser producto del trabajo dependiente o de

la ejecución de una profesión u oficio independiente, y de la combinación de ambos.

b) Impuesto General a las Ventas (IGV)

Jiménez y Paucar (2020) sostienen que, el IGV es el tributo que se origina y paga cuando se compra un bien o se presta un servicio. Este tributo está comprendido en el importe de venta el vendedor tiene la responsabilidad de pagar al Estado como contribuyente. El IGV grava: la venta de bienes muebles en el país, la importación, la utilización de bienes o prestación de productos en el país, las convenciones de construcción y la primera venta de inmuebles que ejecuten los constructores de los mismos.

2.2.7. Dimensiones de la Cultura Tributaria

Para determinar la cultura tributaria de los empresarios del rubro Fabricación de muebles de madera se tomaron las dimensiones propuestas por Taquire (2017), Altamirano e Ibérico (2018), Cuadros (2018), Tamiusha y Ordoñez (2018), quienes consideran como dimensiones de la cultura tributaria a conciencia tributaria, valores tributarios, conocimiento tributario y educación tributaria, cada una de estas dimensiones se describen de manera detallada a continuación.

a) Conciencia tributaria

Bravo (2011) citado por Mogollon (2014) señala que, la Conciencia tributaria es el conocimiento que por sentido común las personas

utilizan para actuar frente a los tributos. Es decir, la conciencia tributaria hace referencia a las creencias y actitudes de los contribuyentes que motivan la voluntad de éstos para tributar.

Según Mogollon (2014), la conciencia tributaria es la motivación interna que poseen los contribuyentes de pagar impuestos, por la interiorización de los beneficios sociales y los deberes tributarios que conllevarán a cumplir con dichos deberes.

Solórzano (2010) menciona que, la conciencia tributaria en el país significa reconocer que en la sociedad existe carencia del aporte tributario al Estado, por lo cual los contribuyentes ejecutan el pago de forma voluntaria.

Finalmente, Alva (1995), define a la conciencia tributaria como la interiorización que existe en las personas sobre el reconocimiento de las obligaciones tributarias adheridos por las normas o leyes, para que se cumplan de una forma voluntaria, sabiendo que el cumplimiento se trasladará a un beneficio común para toda una sociedad en la que ellos están insertados.

En base a lo mencionado por los autores, se concluye diciendo que la conciencia tributaria es el compromiso interno que poseen los contribuyentes, mediante el cual de forma voluntaria éstos efectúan el desembolso voluntario de pagar los tributos reconociendo sus beneficios que trae a la sociedad.

b) Conocimiento tributario

Calderon (2017) define al conocimiento tributario como el grupo de conceptos y principios que se orientan a educar a los individuos en tributación.

Rubio (2020) señala que, el conocimiento tributario es el entendimiento del entorno de los impuestos, es decir comprende el conjunto de información adquirida por el individuo en el área tributaria, que se relacionará con el comportamiento, actitudes y valores de los contribuyentes frente a los tributos.

Salazar, (2015) menciona que, el conocimiento tributario es el entendimiento que poseen sobre la naturaleza primordial de los impuestos a partir la apariencia de la política fiscal comprometida para el desarrollo del país.

En conclusión, se puede decir que el conocimiento tributario es el cúmulo de información que posee el individuo respecto a los tributos, lo cual servirá de base para su comportamiento, actitudes y valores frente a la tributación.

c) Valores tributarios

Vehovar, Mumel y Hauptman (2018) indican que, los valores tributarios se miden por la actitud que posee cada persona en cuanto al cumplimiento tributario; también el nivel en el cual los contribuyentes actúan de acuerdo a la legislación tributaria, está relacionado con el grado de preparación que tiene cada persona.

Valero (s.f) señala que, se entiende por valores aquellos aprendizajes estables durante el tiempo respecto a creer que una forma de actuar puede ser mejor que otra, siendo así que dentro del área tributaria se cuenta con valores tributarios los cuales rigen la conducta de los contribuyentes respecto a lo que es correcto e incorrecto en materia tributaria.

Huari (2017) considera que, la formación de los valores tributarios es un proceso que debe iniciarse desde la familia, empezando a adquirir valores tributarios desde niños. Es así que el carácter y personalidad del contribuyente se forma teniendo como base una disposición a tener actitudes y comportamientos correctos que permitan pagar los impuestos e influir en las personas que están en nuestro alrededor.

Para Bonilla (2014) menciona que, para iniciar una buena cultura tributaria se debe promover un conjunto de valores tributarios y actitudes que podrían definir un deber ético del ciudadano; enfocarse en la sensibilización de los ciudadanos en programas de formación de niños y jóvenes en valores tributarios, y enfatizar la orientación hacia el ciudadano, las entidades públicas y los mismos funcionarios de las normas y los procedimientos tributarios.

Conforme a lo mencionado anteriormente por los autores los valores tributarios están relacionados con la actitud que poseen los contribuyentes pues las personas que cumplen voluntariamente con

los tributos son personas que fueron formadas con una buena cultura tributaria por otro lado si no poseen valores tributarios es incierto el poder convencerlos para que paguen sus tributos.

d) Educación tributaria

Armas (2009) citado por Puel (2018) señala que, la Educación tributaria es el conjunto de saberes y actitudes adoptadas por un grupo de personas en referencia al respeto de los compromisos tributarios, además indica que la educación tributaria se construye progresivamente en el tiempo si existen adecuadas campañas de transmisión de información por entes recaudadores dirigidos a la población.

Gálvez (2007) citado por Camacho (2020), define la educación tributaria como el nivel de conocimiento que adquiere las personas de una empresa sobre el sistema fiscal y sus funciones. Por su parte Brenes (2000) citado por Camacho (2020) señala que, la educación tributaria tiene como objetivo impartir conocimientos e inculcar actitudes concernientes a la responsabilidad fiscal, siendo así la educación tributaria la base para que se logre el desarrollo de la conciencia tributaria.

Brenes (2000) citado por Damian y De la Cruz (2018) indica que, la educación tributaria posee como objetivo principal transmitir conocimientos tributarios, valores y aptitudes favorables respecto a

la responsabilidad tributaria y contraria con la conducta defraudadora.

Burga (2015) indica que, si la educación tributaria se imparte desde todos los niveles de educación, es decir inicial, primaria y secundaria, se estaría contribuyendo a la formación de un nuevo peruano; además, se lograría que futuros contribuyentes tengan un aporte voluntario referente al pago de los tributos en la fecha adecuada y cumplimiento de los deberes tributarios.

De lo mencionado anteriormente por los autores se puede decir que la Educación Tributaria se refiere a la educación impartida respecto a conocimientos, valores y actitudes por parte de los entes recaudadores hacia la población y/o instituciones académicas, en el área tributaria y que servirán de base para la formación de contribuyentes responsables.

2.3. Definición de términos básicos

- a) Conciencia Tributaria:** La conciencia tributaria es la motivación de pagar impuestos, es generar una iniciativa para concientizar la facultad de ayudar a los agentes, reduciendo así las observaciones establecidas hacia un fraude (Bonell, 2015).
- b) Código Tributario:** Disciplina jurídica, que trata de los principios y normas que reglamentan las relaciones jurídicas entre los contribuyentes y el Estado (Valdivieso, 2011).
- c) Contribuyente:** Es aquel respecto del cual se ejecuta, o se origina el

hecho generador de la obligación tributaria (Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, 2020).

- d) Cultura Tributaria:** La cultura tributaria está referida al conjunto de percepciones, costumbres que la sociedad posee con la relación a la tributación y respectivamente a la información recibida reflexionando sobre el pago de los impuestos, con lo cual cada persona debería cumplir sus impuestos de manera voluntaria (Amasifuen, 2015)
- e) Impuesto:** Es una prestación en dinero que fija el estado unilateralmente y con carácter obligatorio a aquellos contribuyentes cuya situación coincida con la que la ley señala como el acto generador del crédito fiscal (Reyes y Nájera, 2006).
- f) Tributo:** Se denomina al tributo como la obligación legalmente imputada al ciudadano, por la que se exige a éste la realización del pago de un monto de dinero a un ente público, como una contribución al sostenimiento de gastos públicos (Gonzáles, 2021).
- g) Tributación:** Es el acto de tributar o de pagar impuestos en un Estado o país determinado, de conformidad con las normas y leyes que la gobiernan (Superintendencia de Administración Tributaria, 2014).
- h) Recaudación Tributaria:** Es al acto que realiza un organismo, regularmente el gobierno o el Estado, con la finalidad de acumular capital para así destinarlo a otras actividades conforme su carácter (Bembibre, 2011 citado por Cipriano, 2019).
- i) Impuesto a la Renta:** Son las rentas que provienen del trabajo y del capital, y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose

aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de crear ingresos periódicos, las ganancias de capital y otros ingresos que provengan de terceros, determinados por esta ley (Ley del Impuesto a la Renta ,2013).

j) Impuesto General a las Ventas: Es un impuesto que se paga generalmente todos los ciudadanos en la compra final ya sea de bien o servicio (SUNAT, s.f.).

Tabla 1

2.4. Operacionalización de la Variable

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	ítem	Instrumen to
Nivel de Cultura tributaria	Según Méndez (2004), define a la cultura tributaria como un conjunto de conocimientos, valores y actitudes compartido por los miembros de una sociedad en relación a la tributación y la observancia de las normas que la gobiernan, esto se convierte en una conducta declarada en el desempeño permanente de las obligaciones tributarias con base en el conocimiento, y la aseveración de los valores de conducta personal, obediencia a la ley, con una responsabilidad ciudadana y apoyo social de los contribuyentes.	Conciencia tributaria (Taquire,2017)	- Motivación en el cumplimiento Tributario. - Percepción de la equidad del sistema tributario.	1 2	Cuesti onario de encues ta
		Conocimiento tributario (Altamirano e Ibérico,2018)	- Conocimiento de los beneficios. - Conocimiento sobre las obligaciones.	3 4,5,6,7,8,9	
			Conocimiento sobre las sanciones.	10	
		Valores Tributarios (Cuadros,2018)	- Honestidad. - Respeto por la Ley. - Moral tributaria. - Solidaridad. - Pago de impuesto con puntualidad.	11 12 13 14 15	
			Transmisión de información.	16	
			Formación.	17 y 18	
			Orientación Tributaria.	19	
		Educación tributaria (Taquire,2017)	- Inculcar actitudes de responsabilidad. - Disposición.	20 21	

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

Muntané (2010) menciona que, la Investigación Básica, se denomina investigación pura, teórica o dogmática. Se caracteriza porque se origina en un marco teórico y permanece en él. El objetivo es incrementar los conocimientos científicos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico.

La presente investigación es de tipo básica, se busca investigar la Cultura Tributaria y se seleccionó y analizó datos relacionados a las dimensiones.

3.2. Nivel de Investigación

Muntané (2010) señala que, la investigación descriptiva se fundamenta en el análisis detallado del fenómeno a estudiar, lográndose caracterizar el estudio en concreto, lo que logra servir de base para investigaciones que requieran un mayor nivel de profundidad.

Esta investigación es de nivel descriptivo porque busca describir la situación real en la que se encuentra el nivel de Cultura Tributaria de los contribuyentes del Sector Manufactura rubro Fabricación muebles de madera en la ciudad de Cajamarca 2021, por medio de la medición de las dimensiones que conforman a la variable.

3.3. Diseño de la Investigación

Dzul (2016) indica que, se entiende por investigación no experimental cuando se realiza un estudio sin manipular premeditadamente las variables se basa especialmente en la observación de fenómenos tal cual se proporcionan en su contexto natural para posteriormente analizarlos.

Por su parte, Rodríguez y Mendivelso (2018) mencionan que, el diseño de corte transversal se clasifica como un estudio observacional de base individual, también es conocido como estudio de prevalencia o encuesta transversal; su objetivo primordial es identificar la frecuencia de una condición en la población estudiada y es uno de los diseños básicos.

El presente trabajo de investigación cumple con los parámetros de un estudio de diseño no experimental transversal.

3.4. Unidad de análisis, población y muestra

3.4.1. Unidad de Análisis

Como unidad de análisis se consideró a cada uno de los empresarios del rubro fabricación muebles de madera, del distrito de Cajamarca.

3.4.2. Población

La población objeto de estudio está conformada por 47 empresas del rubro fabricación de muebles de madera, que están formalizados ante Sunat y en estado activo, al año 2021, relación conseguida por medio de la base de datos de Sunat (Ver anexo 1).

3.4.3. Muestra

Debido al pequeño número de empresas del sector manufactura rubro fabricación de muebles de madera, del distrito de Cajamarca, este estudio no considera el cálculo de muestra, pues se trabajará con el 100% de la población.

3.5. Métodos de investigación

- **Método inductivo:** Morán (2010) menciona que, el método inductivo maneja el razonamiento para lograr conseguir conclusiones que parten de casos particulares admitidos como válidos, es decir para alcanzar a conclusiones lo cual cuya aplicación sea de carácter general.
- **Método Analítico:** Serrano (2006) citado por Abad (2009) determina que, el método analítico distingue los elementos de un fenómeno ya que procede a revisar de manera ordenada a cada uno de ellos por separado es decir este método de investigación es necesario para la fase de revisión de la literatura en la interpretación de información y en el análisis de datos y se utiliza cuando se compararán las variables y los resultados de las respuestas.
- **Método Sintético:** Gómez (2012) menciona que, el método sintético determina lograr una síntesis de lo investigado, es decir posee un carácter progresivo, lo cual intenta expresar una teoría para relacionar los diversos elementos del fenómeno estudiado; a su vez el método sintético es un proceso de razonamiento que reconstruye un todo, ya que este método permite comprender la esencia y la naturaleza del fenómeno estudiado.
- **Método deductivo:** Serrano (2006), citado por Ander-Egg (1997) determina que, el método deductivo es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales, ya que de este método permite la investigación de leyes científicas, y las declaraciones lo cual la inducción puede ser completa o incompleta. Este método se utiliza en la revisión de la literatura y en la presentación del informe final.

- **Método documental:** Alfonso (1994) define a la investigación documental como un procedimiento científico o un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información de datos en torno a un determinado tema. Es decir, al igual que otros tipos de investigación, ya que éste es ventajoso a la elaboración de conocimientos.

3.6. Técnicas de investigación

Encuesta: Casas, Repullo y Donado (2003) menciona que, la técnica de encuesta es ampliamente manejada como forma de investigación, porque admite conseguir y elaborar datos de manera rápida y eficaz.

Entrevista: Rodríguez, Gil y García (1999) citado por Meneces y Rodríguez (2017) consideran que, "la entrevista es una técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información de otra o de un grupo (entrevistados, informantes), para obtener datos sobre un problema determinado" (pág. 165).

Por lo tanto, de acuerdo a lo mencionado anteriormente la encuesta y entrevista sirvió para el análisis y la recolección de datos de esta investigación.

3.7. Instrumentos

Cuestionario: Hernández (1997) menciona que, el cuestionario radica en una serie de preguntas ya sea abiertas o cerradas en relación de una o más variables a medir ya que el cuestionario es el más utilizado para recolectar datos.

Para recolectar la información del tema a investigar, se utilizó como instrumento un cuestionario de encuesta, el cual está compuesto por 21 preguntas, que ayudó a establecer el nivel de cultura tributaria de los

empresarios del rubro fabricación de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca (Ver anexo 2).

Guía de entrevista: Hurtado (2008), define a la guía de entrevista como la información que se recoge solicitándola a otra persona ya que el investigador no puede tener la experiencia directa del estudio ya que la otra persona es quién la tiene y así se obtiene la información más completa y profunda.

Por lo tanto, la entrevista permitió en la investigación conocer las opiniones de los empresarios del rubro fabricación de muebles de madera para determinar la influencia que tienen los empresarios con respecto a la cultura tributaria (Ver anexo 3). Cabe recalcar que este instrumento fue validado por tres expertos (Ver anexo 5).

3.8. Técnica de análisis de datos

El procesamiento de los datos recogidos del cuestionario, se realizó de manera automatizada, se utilizó el programa Microsoft Excel versión 2016, el cual permitió generar gráficos, manejar datos tabulados, tablas, de manera oportuna y eficaz y permitió analizar los objetivos de la investigación.

3.9. Aspectos éticos de la investigación

Esta investigación se desarrolló basada en los principios del Código de Ética de Investigación de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (2017), a fin de cumplir con los principios éticos siguientes:

- **Respeto:** Se tuvo respeto sobre la información de las encuestas que brindó cada contribuyente del rubro fabricación muebles de madera utilizándola solamente para el trabajo de investigación.

- Veracidad: Se cumplió con este principio al presentar la información sin realizar falsificación de las fuentes de investigación, ni plagio.
- Responsabilidad: Se actuó con responsabilidad al desarrollar esta investigación, al tomar en cuenta todos los protocolos necesarios para su desarrollo, este estudio servirá como fuente para futuras investigaciones.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. SECTOR MANUFACTURA, RUBRO FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA

En el distrito de Cajamarca al año 2021, existen 47 empresas registradas en Sunat del sector manufactura, rubro fabricación de muebles de madera, de estas empresas la mayoría elaboran roperos, cómodas, mesas, sillas escritorios, muebles de sala, mesas, puertas, productos que venden en la ciudad de Cajamarca pero también llevan gran cantidad de productos a diferentes provincias como Bambamarca, Huamachuco, Celendín, Cajabamba, mientras que unas pocas empresas trabajan solo por pedidos y venden solo aquí en la ciudad.

Los volúmenes de producción que tienen la gran mayoría de estas empresas son de acuerdo al producto que elaboran, puesto que, si hablamos de la elaboración de mesas, sillas, cómodas y roperos la producción en conjunto de estos productos es de 200 semanal y si hablamos de la elaboración de escritorios, muebles de salas y puertas su producción, semanal es de 50 productos en total como máximo, debido a que estos cuentan con mayores detalles y diseños a esto también se le suma la cantidad de trabajadores con los que cuenta cada empresa.

4.2. El nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera en la ciudad de Cajamarca 2021

El nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera, se determinó a través de un cuestionario conformado por 21 preguntas referentes a las dimensiones: Conciencia Tributaria, Conocimiento Tributario, Valores Tributarios y Educación Tributaria.

Para determinar el nivel de cultura tributaria se agruparon las respuestas de la siguiente manera:

- Nivel alto: De acuerdo y Totalmente de Acuerdo.
- Nivel medio: Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo
- Nivel bajo: En Desacuerdo y Totalmente en Desacuerdo.

A continuación, se presenta la Tabla 2 con el resumen de los resultados obtenidos para cada dimensión:

Tabla 2. Resumen de resultados del nivel de Cultura Tributaria

DIMENSIONES	Totalmente en Desacuerdo %	En Desacuerdo %	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo %	De Acuerdo %	Totalme nte de Acuerdo %	Total
CONCIENCIA TRIBUTARIA	0%	2%	1%	56%	40%	100%
CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	0%	7%	9%	62%	22%	100%
VALORES TRIBUTARIOS	0%	4%	3%	43%	51%	100%
EDUCACIÓN TRIBUTARIA	0%	8%	21%	50%	20%	100%
PROMEDIO	0%	5%	9%	53%	33%	100%

Fuente: Elaborado por los autores

Se observa en la tabla 2 el Nivel de cultura tributaria en sector manufactura rubro fabricación de muebles de madera es alto, en un porcentaje de 86% el cual se obtiene de sumar las respuestas de acuerdo (53%) y totalmente de acuerdo (33%). De las 4 dimensiones que forman la variable Cultura Tributaria, en todas existe un nivel alto, por lo cual se puede decir que existe una buena Cultura Tributaria.

4.3. NIVEL DE CONCIENCIA TRIBUTARIA

Con la finalidad de cumplir con el primer objetivo específico, que es determinar el nivel de Conciencia Tributaria en las empresas del sector manufactura, rubro fabricación de muebles de madera en la ciudad de Cajamarca, 2021. Para medir la Conciencia Tributaria, se prescribieron preguntas para cada indicador de esta dimensión.

En la siguiente tabla que se presenta, se detallan los indicadores, y los porcentajes obtenidos de cada una de ellas, así como el promedio obtenido para la dimensión Conciencia Tributaria.

Tabla 3. Resumen de resultados de Conciencia Tributaria

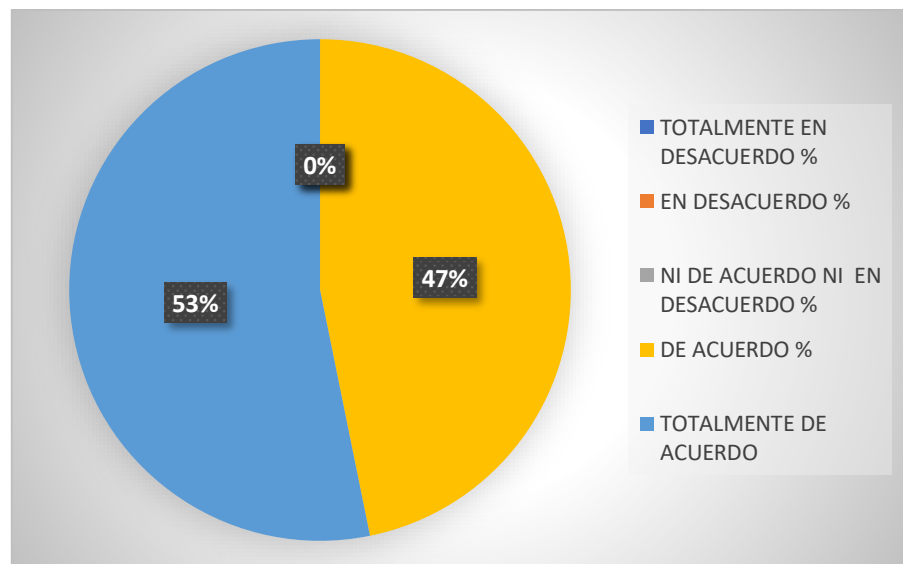
Item	DIMENSIÓN CONCIENCIA TRIBUTARIA	TOTALMENTE EN DESACUERDO %	EN DESACUERDO %	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO %	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO	Total
1	Motivación en el cumplimiento Tributario: Realizo el pago voluntario de los tributos porque reconozco que pagar impuestos contribuye al sostenimiento de los servicios públicos como hospitales, carreteras, escuelas, puentes, etc.	0%	0%	0%	47%	53%	100%
2	Percepción de la Equidad del Sistema Tributario: Pago los impuestos de manera voluntaria debido a que considero que la SUNAT es un buen recaudador de estos recursos.	0%	4%	2%	66%	28%	100%
Promedio:		0%	2%	1%	56%	40%	100%

Fuente: Elaborado por los autores.

Con respecto a la dimensión Conciencia Tributaria existe un nivel alto en el 96% de los encuestados, obtenido de sumar las respuestas de acuerdo (56%) y totalmente de acuerdo (40%), resaltando primordialmente el indicador de Motivación en el cumplimiento Tributario con un nivel alto del 100%.

MOTIVACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

A continuación, se presentan los resultados que se obtuvieron en relación al indicador Motivación en el cumplimiento Tributario que forma parte de la dimensión Conciencia Tributaria.



Fuente: Elaborado por los autores.

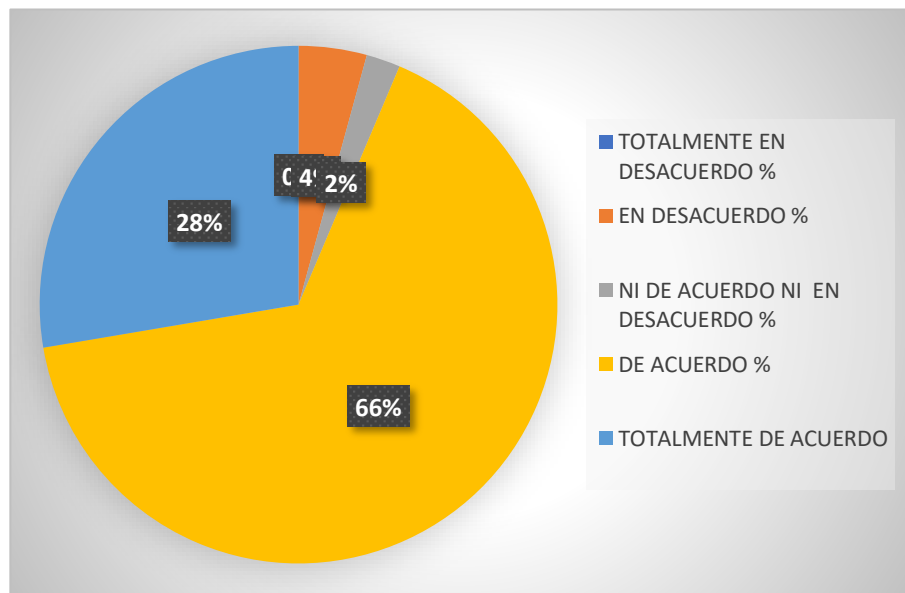
Figura 1. Realizo el pago voluntario de los tributos porque reconozco que pagar impuestos contribuye al sostenimiento de los servicios públicos como hospitales, carreteras, escuelas, puentes.

La figura número 1 muestra respecto al indicador Motivación, que existe un nivel alto del 100% que resulta de sumar el 53% de las respuestas totalmente de acuerdo y el 47% de las respuestas de acuerdo, esto debido a que los empresarios encuestados de las

empresas del rubro fabricación de muebles de madera consideran que ese dinero que pagan como impuestos sirve para el sostenimiento de los servicios públicos lo cual brinda salud y educación gratuita, etc.

4.3.1. PERCEPCIÓN DE LA EQUIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO

A continuación, en la figura 2 se presentan los resultados que se obtuvieron en relación al indicador Percepción de la Equidad del Sistema Tributario que forma parte de la dimensión Conciencia Tributaria.



Fuente: Elaborada por los autores.

Figura 2. Pago los impuestos de manera voluntaria debido a que considero que la SUNAT es un buen recaudador de estos recursos.

La figura número 2 muestra, respecto al indicador Percepción de la Equidad del Sistema Tributario que existe un nivel alto del 94% que resulta de sumar, el 66% de las respuestas de acuerdo y el 28% de las

respuestas totalmente de acuerdo, con el enunciado mientras que un 2% no están de acuerdo ni en desacuerdo, asimismo, el 4% manifiestan estar en desacuerdo respecto al enunciado.

Durante la entrevista los empresarios manifestaron que sí cumplen de manera voluntaria con el pago de los impuestos porque comentaron que la Sunat es un organismo especializado en tributos y por eso consideran que es un buen receptor del pago de los impuestos.

4.4. CONOCIMIENTO TRIBUTARIO

Con la finalidad de cumplir con el segundo objetivo específico, que es determinar el nivel de Conocimiento Tributario en las empresas del sector manufactura, rubro fabricación de muebles de madera en la ciudad de Cajamarca, 2021. Para medir el Conocimiento Tributario, se consideraron preguntas para cada indicador de esta dimensión.

En la siguiente tabla que se presenta, se detallan los indicadores, y los porcentajes obtenidos de cada una de ellas, así como el promedio obtenido para la dimensión Conocimiento Tributario.

Tabla 4. Resumen de resultados de Conocimiento Tributario

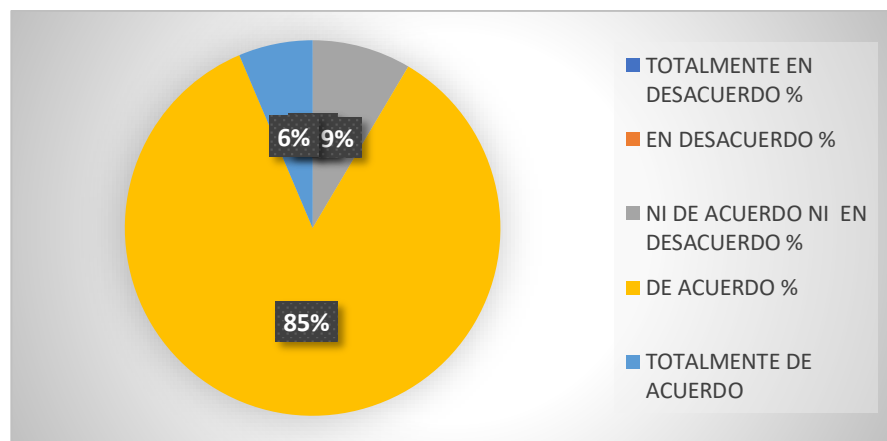
Item	Dimensión: Conocimiento Tributario	TOTALMENTE EN DESACUERDO %	EN DESACUERDO %	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO %	DE ACUERDO %	TOTALMENTE DE ACUERDO %	Total
3	Conocimiento de los beneficios : Conozco cuales son los beneficios generados debido al pago de impuestos.	0%	0%	9%	85%	6%	100%
4	Conocimiento sobre las obligaciones: Conozco las formas de pago de la deuda tributaria.	0%	0%	2%	74%	24%	100%
5	Conozco las operaciones que grava el impuesto general a las ventas	0%	0%	2%	74%	23%	100%
6	Conozco qué grava el impuesto a la renta de tercera categoría	0%	29%	18%	49%	4%	100%
7	Conozco qué comprobantes de pago le dan derecho a crédito fiscal.	0%	4%	7%	50%	39%	100%
8	Conozco que el impuesto a la renta es progresivo.	0%	34%	26%	36%	4%	100%
9	Conozco los requisitos mínimos que deben cumplir los comprobantes de pago.	0%	0%	4%	43%	53%	100%
10	Conocimiento sobre las sanciones: Conozco cuales son las Infracciones y Sanciones Administrativas Tributarias.	0%	0%	11%	72%	17%	100%
PROMEDIO		0%	7%	9%	62%	22%	100%

Fuente: Elaborado por los autores

Con respecto a la dimensión Conocimiento Tributario existe un nivel alto en un 84% de los encuestados, resaltando primordialmente el indicador de Conocimiento de los beneficios con un 85% que están de acuerdo.

4.4.1. CONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS

A continuación, en la figura 3 se presentan los resultados que se obtuvieron en relación al indicador Conocimiento de los beneficios que forma parte de la dimensión Conocimiento Tributario.



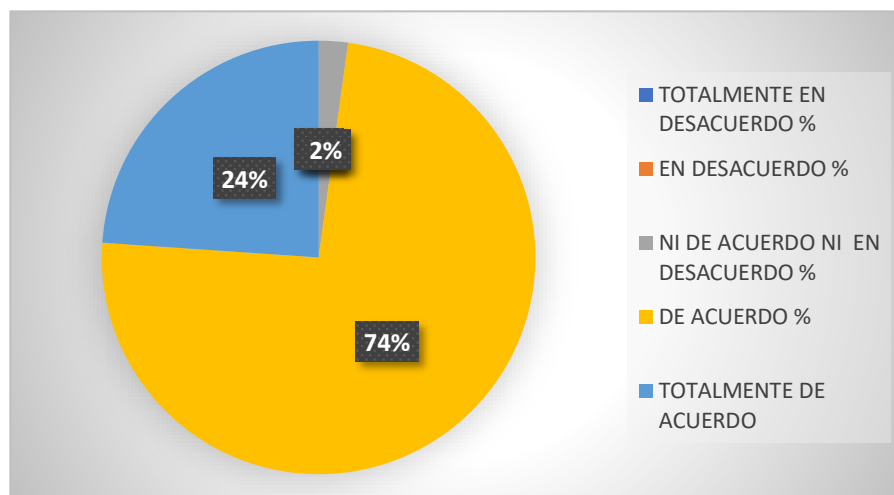
Fuente: Elaborada por los autores.

Figura 3. Conozco cuales son los beneficios generados debido al pago de impuestos.

La figura número 3 muestra, respecto al indicador Conocimiento de los Beneficios que existe un nivel alto del 91% que resulta de sumar el 85% de las respuestas de acuerdo y el 6% de las respuestas de totalmente de acuerdo, al manifestar durante la entrevista que gracias al pago de los impuestos se cuenta con educación, salud gratuita y obras públicas. Sin embargo, un 9% de los empresarios encuestados indican no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

4.4.2. CONOCIMIENTO SOBRE LAS OBLIGACIONES

A continuación, en la figura 4 se presentan los resultados que se obtuvieron en relación al indicador Conocimiento sobre las obligaciones cuenta con 6 ítems que forman parte de la dimensión Conocimiento Tributario.

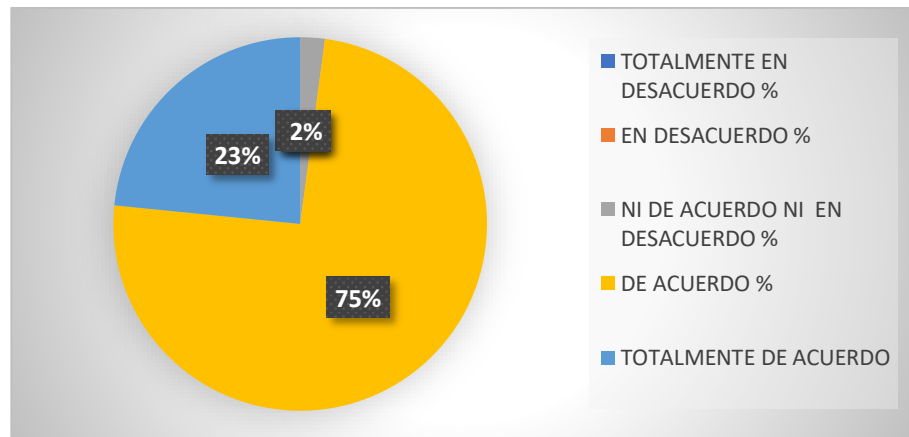


Fuente: Elaborada por los autores.

Figura 4. Conozco las formas de pago de la deuda tributaria.

La figura número 4 muestra respecto al indicador Conocimiento sobre las obligaciones que existe un nivel alto del 98% que resulta de sumar el 74% de las respuestas de acuerdo y el 24% de las respuestas totalmente de acuerdo, al considerar que si cuentan con el conocimiento de cuáles son las formas de pago de los impuestos, durante la entrevista mencionaron que se puede cancelar mediante dinero en efectivo, tarjeta de crédito, cuentas bancarias, asimismo un 2% consideran no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

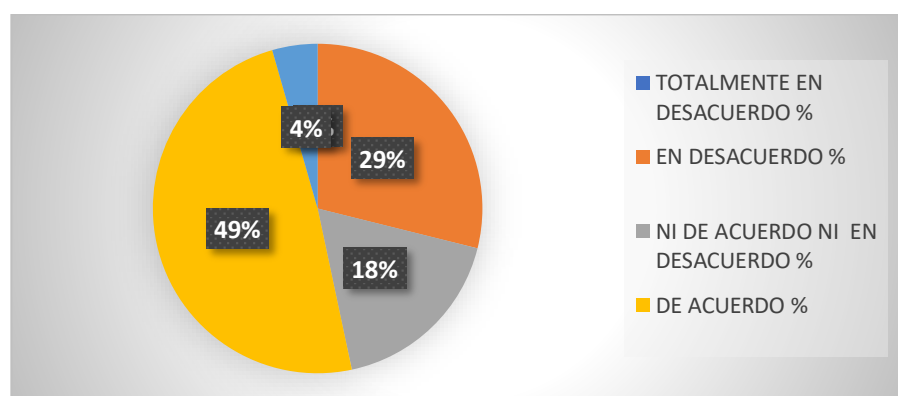
Figura 5. Conozco las operaciones que grava el impuesto general a las ventas.



Fuente: Elaborada por los autores.

La figura número 5 muestra respecto al indicador Conocimiento sobre las obligaciones que existe un nivel alto del 98% que resulta de sumar el 75% de las respuestas de acuerdo y el 23% de las respuestas totalmente de acuerdo, al considerar que conocen cuales son las operaciones que grava el Impuesto General a las Ventas (IGV), mientras que un 2% indican no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

Figura 6. Conozco que grava el impuesto a la renta de tercera categoría.

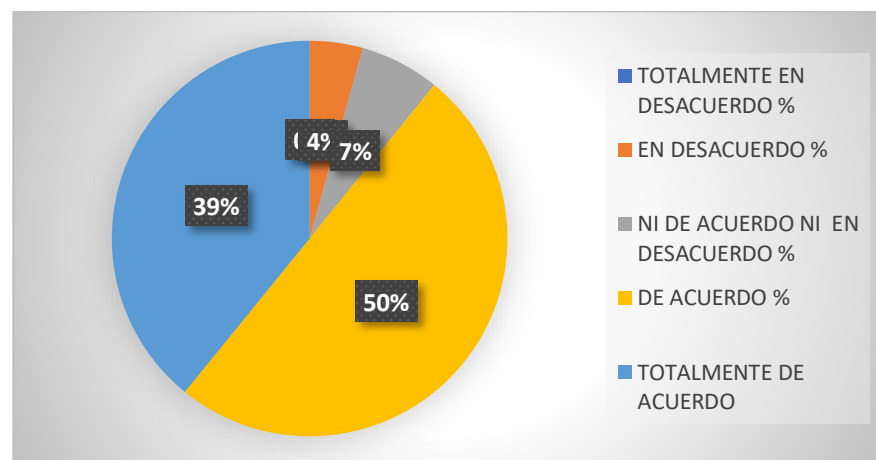


Fuente: Elaborada por los autores.

La figura número 6 muestra respecto al indicador Conocimiento sobre las obligaciones que existe un nivel alto del 53% que resulta de sumar

el 49% de las respuestas de acuerdo y el 4% de las respuestas totalmente de acuerdo, con el enunciado *Conozco que grava el impuesto a la renta de tercera categoría*, mientras que, el 29% están en desacuerdo eso quiere decir que desconocen que es la renta de tercera categoría. Asimismo, los empresarios durante la entrevista mencionaron que este desconocimiento del tema no afecta a su negocio ya que están asesorados con especialistas en el tema como Contadores y Administradores. Mientras que un 18% indican no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

Figura 7. Conozco que comprobantes de pago le dan derecho a crédito fiscal.

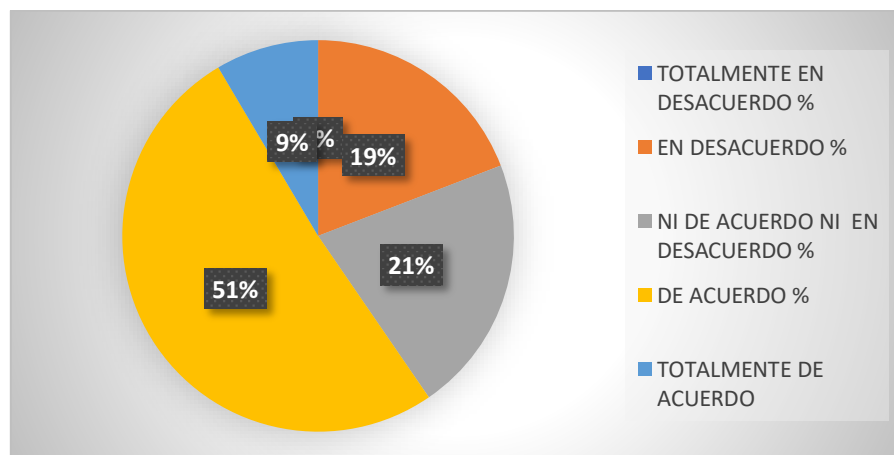


Fuente: Elaborada por los autores.

La figura número 7 muestra respecto al indicador Conocimiento sobre las obligaciones que existe un nivel alto del 89% que resulta de sumar el 50% de las respuestas de acuerdo y el 39% de las respuestas totalmente de acuerdo, al considerar que conocen que comprobantes de pago dan derecho a crédito fiscal, sin embargo, un 7% no están de

acuerdo ni en desacuerdo. Mientras que, un 4% está en desacuerdo.

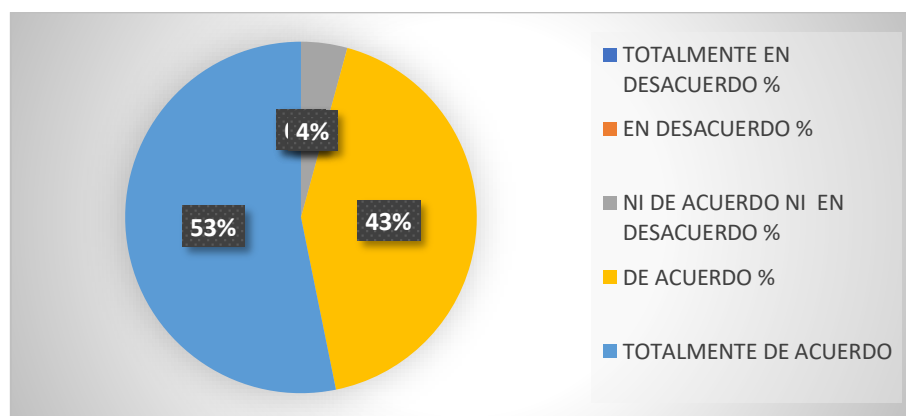
Figura 8. Conozco que el impuesto a la renta es progresivo.



Fuente: Elaborada por los autores.

La figura número 8 muestra respecto al indicador Conocimiento sobre las obligaciones, que existe un nivel alto del 60% que resulta de sumar el 51% de las respuestas de acuerdo más un 9% de las respuestas totalmente de acuerdo con el enunciado; *Conozco que el impuesto a la renta es progresivo*. Mientras que un 19% están en desacuerdo y el 21% no están de acuerdo ni en desacuerdo con el enunciado.

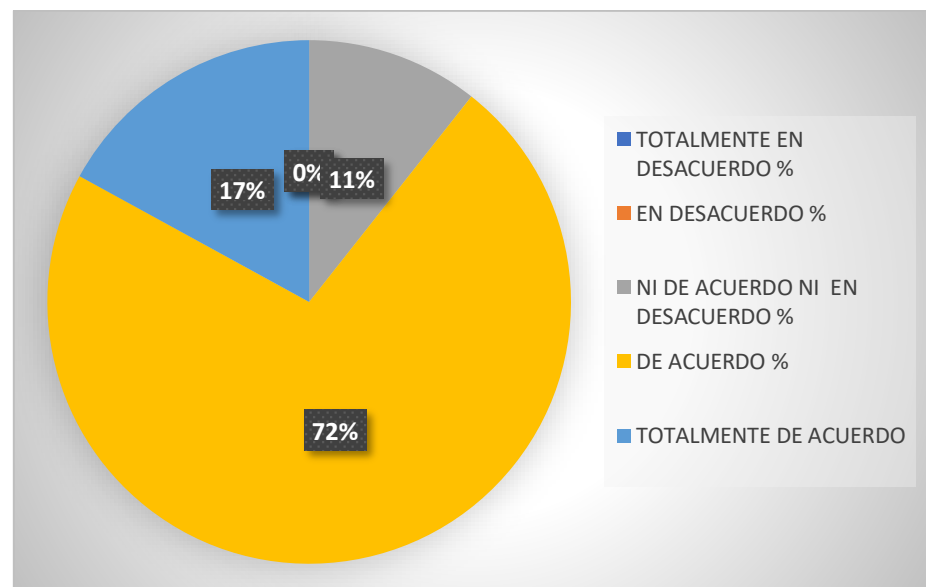
Figura 9. Conozco los requisitos mínimos que deben cumplir los comprobantes de pago.



Fuente: Elaborada por los autores.

La figura número 9 muestra, respecto al indicador Conocimiento sobre las obligaciones que existe un nivel alto del 96% que resulta de sumar el 43% de las respuestas de acuerdo más un 53% de las respuestas totalmente de acuerdo con el enunciado; *Conozco los requisitos mínimos que deben cumplir los comprobantes de pago*. Mientras que un 4% no están de acuerdo ni en desacuerdo con el enunciado.

Figura 10. Conozco cuales son las Infracciones y Sanciones Administrativas Tributarias.



Fuente: Elaborada por los autores.

La figura número 10 muestra, respecto al indicador Conocimiento sobre las obligaciones que existe un nivel alto del 89% que resulta de sumar el 72% de las respuestas de acuerdo más un 17% de las respuestas totalmente de acuerdo con el enunciado; *Conozco cuales son las Infracciones y Sanciones Administrativas Tributarias*. Mientras que un 11% no están de acuerdo ni en desacuerdo con el enunciado. Durante la

entrevista la mayoría de encuestados mencionaron que si conocen cuales son Infracciones y Sanciones Administrativas Tributarias pero que no vulnerarían la ley tributaria debido a que recibirían multas y por otro lado estarían faltando a los principios de cada empresa.

4.5. VALORES TRIBUTARIOS

Con la finalidad de cumplir con el tercer objetivo específico, que es determinar el nivel de Valores Tributarios en las empresas del sector manufactura, rubro fabricación de muebles de madera en la ciudad de Cajamarca, 2021. Para medir los Valores Tributarios, se prescribieron preguntas para cada indicador de esta dimensión.

En la siguiente tabla que se presenta, se detallan los indicadores, y los porcentajes obtenidos de cada una de ellas, así como el promedio obtenido para la dimensión Valores Tributarios

Tabla 5. Resumen de resultados de Valores Tributarios

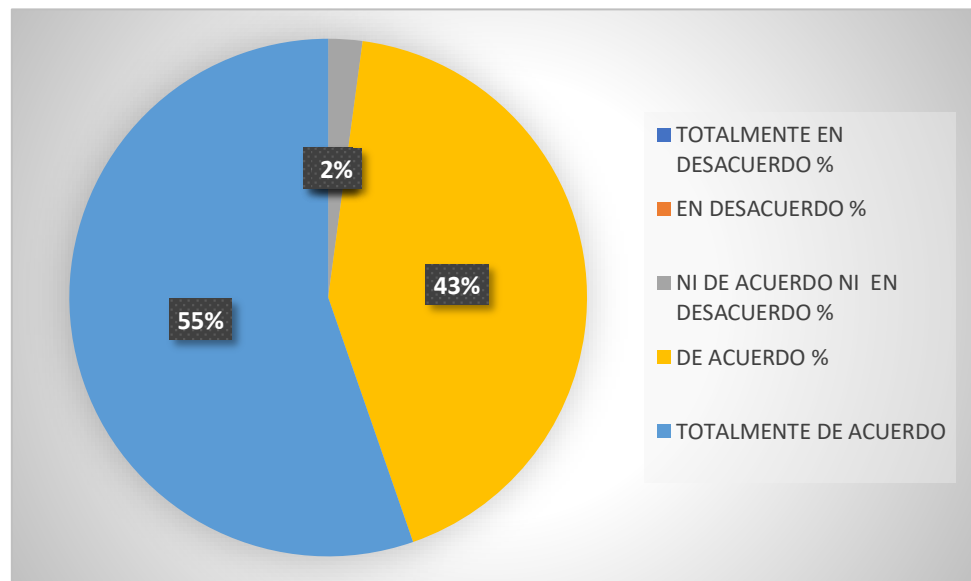
Items	DIMENSIÓN: VALORES TRIBUTARIOS	TOTALMENTE EN DESACUERDO %	EN DESACUERDO %	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO %	DE ACUERDO %	TOTALMENTE DE ACUERDO %	Total
11	Honestidad: Considero que es importante ser transparente en la declaración de impuestos.	0%	0%	2%	43%	55%	100%
12	Respeto por la ley: Considero que es mi deber como empresario ,el respeto por las normas legales en cuánto a la Tributación	0%	2%	2%	34%	62%	100%
13	Moral Tributaria: Considero que soy un buen empresario cumpliendo con mis obligaciones tributarias	0%	2%	0%	45%	53%	100%
14	Solidaridad: considero como empresario que el pago de los tributos es un acto de solidaridad con el país.	0%	13%	9%	53%	26%	100%
15	Pago de Impuestos con Puntualidad: Estoy comprometido, como contribuyente, con el pago puntual de impuestos	0%	2%	0%	38%	60%	100%
	Promedio:	0%	4%	3%	43%	51%	100%

Fuente: Elaborado por los autores

Con respecto a la dimensión Valores Tributarios existe un nivel alto del 94% de los encuestados, resaltando primordialmente con un 98% los indicadores de Honestidad, Moral Tributaria, Pago de Impuestos con Puntualidad; esto debido a que los empresarios encuestados del rubro fabricación de muebles de madera consideran que es su deber como empresarios cumplir con las normas y leyes establecidas para los tributos ya que esto también contribuye al crecimiento del país.

4.5.1. HONESTIDAD

A continuación, en la figura 11 se presenta los resultados que se obtuvieron en relación al indicador Honestidad que forman parte de la dimensión Valores Tributarios.



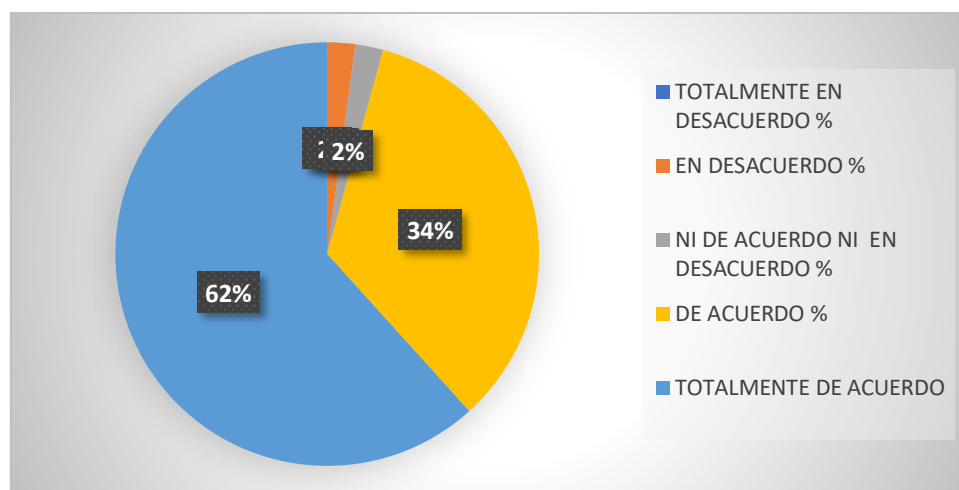
Fuente: Elaborada por los autores.

Figura 11. Considero que es importante ser transparente en la declaración de impuestos.

La figura número 11 muestra, respecto al indicador Honestidad que existe un nivel alto del 98% que resulta de sumar el 43% de las respuestas de acuerdo y el 55% de las respuestas totalmente de acuerdo, porque consideran que es importante ser transparente en la declaración de impuestos. Mientras que un 2% no están de acuerdo ni en desacuerdo con el enunciado. Durante la entrevista los encuestados expresaron que es un deber/obligación como empresarios cumplir de manera transparente y clara con el pago de los impuestos y consideran no tener problemas con las declaraciones de los Impuestos.

4.5.2. RESPETO POR LA LEY

A continuación, en la figura 12 se presenta los resultados que se obtuvieron en relación al indicador Respeto por la Ley que forman parte de la dimensión Valores Tributarios.



Fuente: Elaborada por los autores.

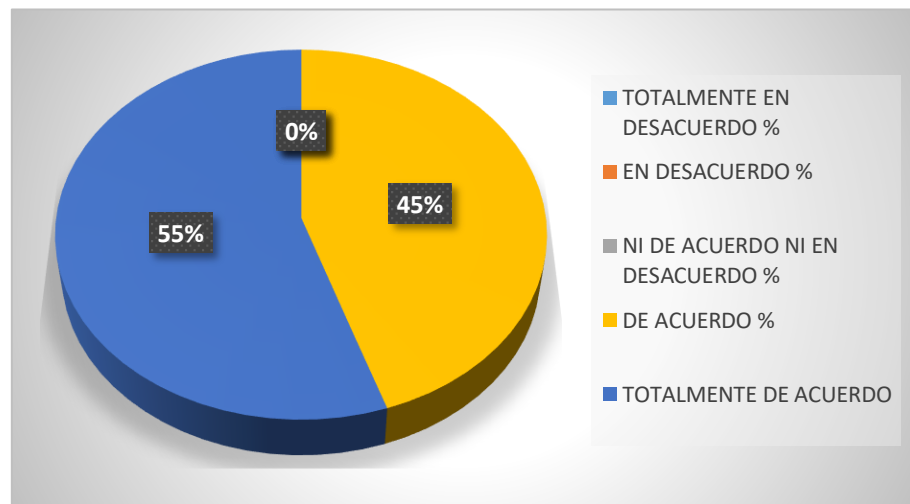
Figura 12. Considero que es mi deber como empresario, el respeto por las normas legales en cuánto a la Tributación.

La figura número 12 muestra, respecto al indicador Respeto por la Ley

que existe un nivel alto del 96% que resulta de sumar el 62% de las respuestas totalmente de acuerdo y el 34% de las respuestas de acuerdo, al considerar que es un deber como empresarios, el respeto por las normas tributarias, mientras que un 2% están en desacuerdo. Además, un 2% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

4.1.1. MORAL TRIBUTARIA

A continuación, en la figura 13 se presenta los resultados que se obtuvieron en relación al indicador Moral Tributaria que forman parte de la dimensión Valores Tributarios.



Fuente: Elaborada por los autores.

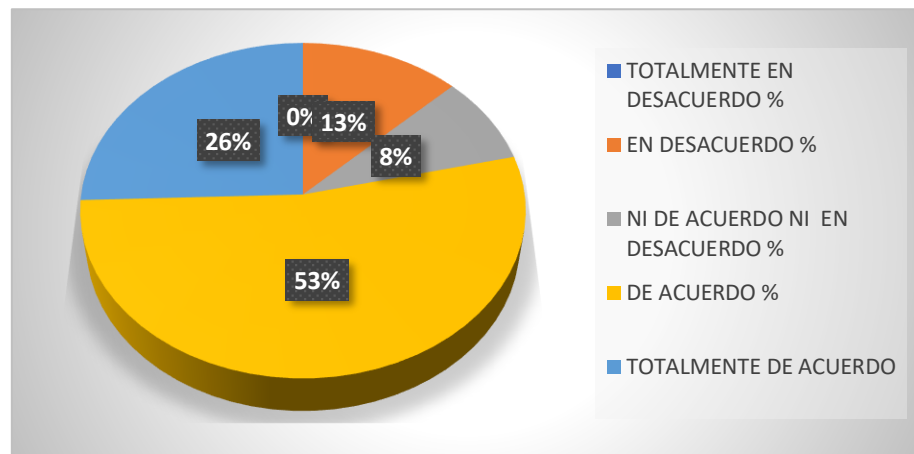
Figura 13. Considero que soy un buen empresario cumpliendo con mis obligaciones tributarias.

La figura número 13 muestra, respecto al indicador Moral Tributaria que existe un nivel alto del 100% que resulta de sumar el 55% de las respuestas totalmente de acuerdo y el 45% de las respuestas de acuerdo con el enunciado; *Considero que soy un buen empresario cumpliendo con mis obligaciones tributarias*. Durante la entrevista los encuestados

señalaron que son buenos empresarios porque cumplen con las obligaciones tributarias y no justifican la falta de pago porque es la única obligación como empresarios.

4.1.2. SOLIDARIDAD

A continuación, en la figura 14 se presenta los resultados que se obtuvieron en relación al indicador Solidaridad que forma parte de la dimensión Valores Tributarios.



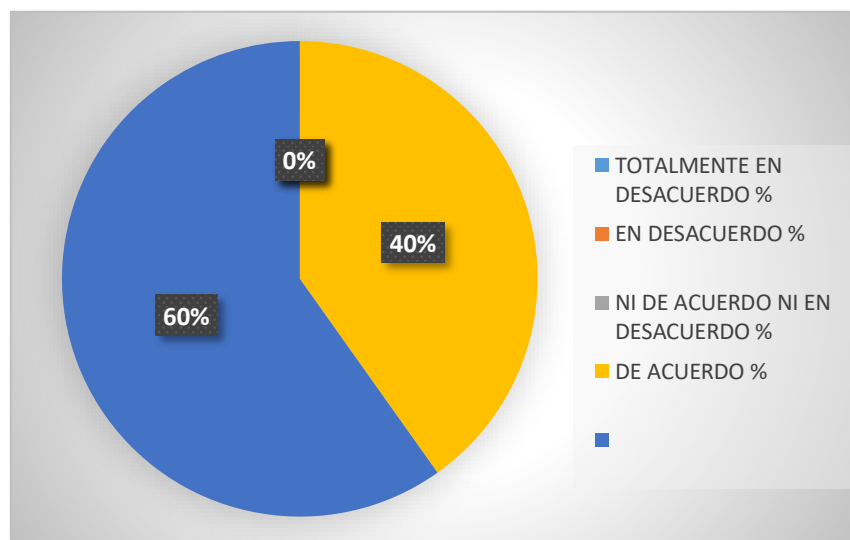
Fuente: Elaborada por los autores.

Figura 14. Considero como empresario que el pago de los tributos es un acto de solidaridad con el país.

La figura número 14 muestra, respecto al indicador Solidaridad que existe un nivel alto del 79% que resulta de sumar el 53% de las respuestas de acuerdo y el 26% de las respuestas totalmente de acuerdo al considerar que el pago de los tributos si es un acto de solidaridad con el país. Mientras que un 8% no están de acuerdo ni en desacuerdo, sin embargo, un 13% están en desacuerdo al considerar que el pago de los impuestos no es un acto de solidaridad sino una obligación.

4.1.3. PAGO DE IMPUESTOS CON PUNTUALIDAD

A continuación, en la figura 15 se presenta los resultados que se obtuvieron en relación al indicador Pago de Impuestos con Puntualidad que forman parte de la dimensión Valores Tributarios.



Fuente: Elaborada por los autores.

Figura 15. Estoy comprometido, como contribuyente, con el pago puntual de impuestos.

La figura número 15 muestra, respecto al indicador Pago de impuestos con puntualidad que existe un nivel alto del 100% de los encuestados que resulta de sumar el 60% de las respuestas totalmente de acuerdo y el 40% de las respuestas de acuerdo. Durante la entrevista los empresarios mencionaron que están comprometidos como contribuyentes, con el pago puntual de los impuestos.

4.6. EDUCACIÓN TRIBUTARIA

Con la finalidad de cumplir con el cuarto objetivo específico, que es determinar el nivel de Educación Tributaria en las empresas del sector manufactura, rubro fabricación de muebles de madera en la ciudad de Cajamarca, 2021. Para medir la Educación Tributaria, se prescribieron preguntas para cada indicador de esta dimensión.

En la siguiente tabla que se presenta, se detallan los indicadores, y los porcentajes obtenidos de cada uno, así como el promedio obtenido para la dimensión Educación Tributaria.

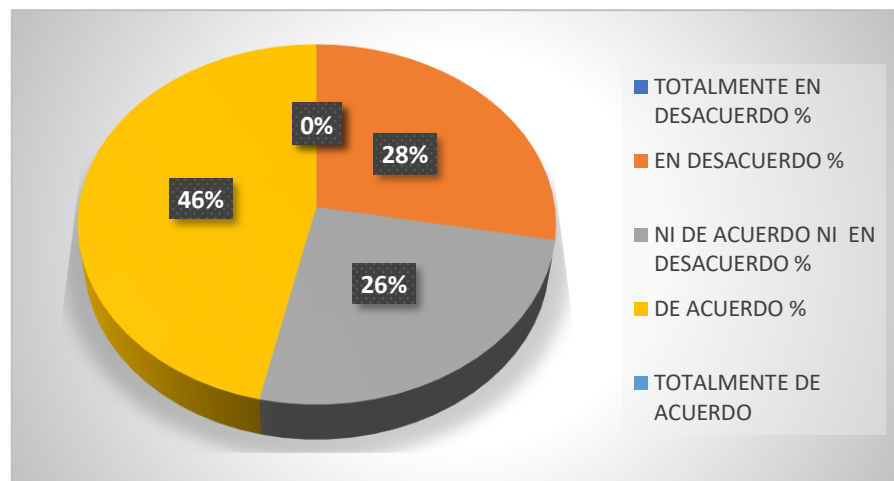
Tabla 6. Resumen de Resultados de Educación Tributaria

ITEMS	DIMENSION EDUCACIÓN TRIBUTARIA	TOTALMENTE	EN	NI DE ACUERDO		TOTALMENTE	TOTAL
		EN	DESACUERDO%	NI EN	DE ACUERDO%	DE ACUERDO	
		DESACUERDO%		DESACUERDO%			
16	Transmisión de Información: Durante el tiempo que llevo desarrollando mis actividades, la SUNAT se acercó a ofrecerme información acerca de la tributación	0%	28%	26%	47%	0%	100%
17	Formación: Durante el proceso de mi formación educativa (escuela, colegio, instituto, universidad), he recibido información referida a temas tributarios o relacionados.	0%	9%	18%	67%	7%	100%
18	He asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarios	0%	9%	30%	55%	7%	100%
19	Orientación Tributaria: considero que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario	0%	4%	30%	57%	9%	100%
20	Inculcar actitudes de Responsabilidad: La Sunat realiza campañas de sensibilización sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de distintos medios de comunicación.	0%	0%	26%	59%	15%	100%
21	Disposición: Estoy dispuesto a recibir charlas sobre temas tributarios	0%	0%	0%	15%	85%	100%
	Promedio:	0%	8%	21%	50%	20%	100%

Con respecto a la dimensión Educación Tributaria existe un nivel alto con un 70%, resaltando primordialmente el indicador Disposición con un 85% de totalmente de acuerdo; esto debido a que los empresarios del rubro fabricación de muebles de madera cuentan con toda la actitud y disposición de recibir información sobre temas tributarios.

4.6.1. TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN

A continuación, en la figura 16 y 17 se presenta los resultados que se obtuvieron en relación al indicador Transmisión de Información que forma parte de la dimensión Educación Tributaria.



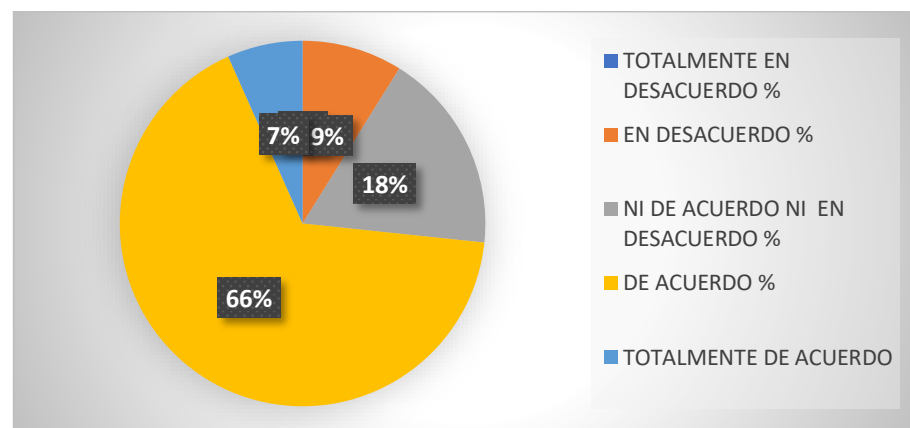
Fuente: Elaborada por los autores

Figura 16. Durante el tiempo que llevo desarrollando mis actividades, la SUNAT se acercó a ofrecerme información acerca de la tributación.

La figura número 16 muestra respecto al indicador Transmisión de Información que el 46% de los empresarios encuestados están de acuerdo al considerar que durante el tiempo que llevan desarrollando sus actividades, la SUNAT si se acercó a ofrecerles información acerca de tributación, mientras que un 28% están en desacuerdo al

considerar que durante el tiempo que llevan desarrollando sus actividades, la SUNAT no se acercó a ofrecerles información acerca de tributación. Y un 26% indican que no están de acuerdo ni en desacuerdo con el enunciado. Durante la entrevista los empresarios expresaron que existe información de Sunat, pero son vía correo electrónico y no brinda una explicación clara para entender los temas tributarios y por eso recurren a los especialistas en ese tema como los Contadores y Administradores.

Figura 17. Durante el proceso de mi formación educativa (escuela, colegio, instituto, universidad) he recibido información referida a temas tributarios o relacionados.



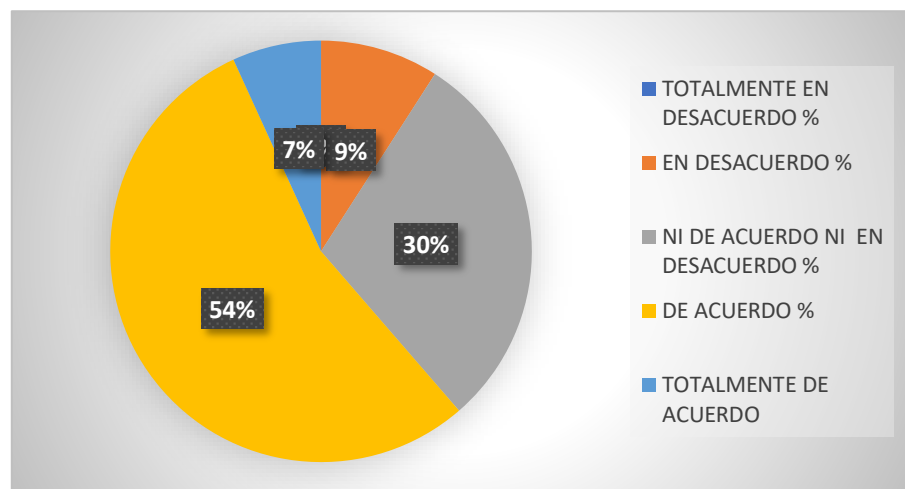
Fuente: Elaborada por los autores.

La figura número 17 muestra, respecto al indicador Transmisión de Información que existe un nivel alto con 73% que se obtiene de sumar el 66% de las respuestas de acuerdo y el 7% de las respuestas totalmente de acuerdo, los empresarios señalaron que durante el proceso de formación académica si han recibido información referida a temas tributarios, mientras que, un 9% indican que durante el

proceso de formación académica no han recibido información referida a temas tributarios o relacionados. Y un 18% indican no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

4.6.2. FORMACIÓN

A continuación, en la figura 18 se presenta los resultados que se obtuvieron en relación al indicador Formación que forman parte de la dimensión Educación Tributaria.



Fuente: Elaborada por los autores.

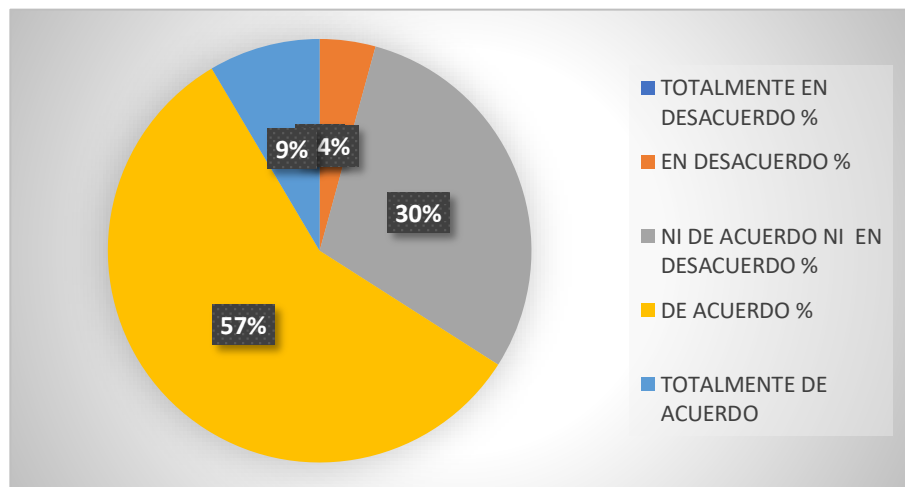
Figura 18. He asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarios.

La figura número 18 muestra, respecto al indicador Formación que existe un nivel alto con un 61% que se obtiene al sumar el 54% de las respuestas de acuerdo y el 7% de las respuestas totalmente de acuerdo, al mencionar que, si han asistido a charlas dictadas por SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarios a diferencia de un 9% que están en desacuerdo

con el enunciado. Y un 30% que indican no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

4.6.3. ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

A continuación, en la figura 19 se presenta los resultados que se obtuvieron en relación al indicador Pago de Impuestos con Puntualidad que forman parte de la dimensión Valores Tributarios.



Fuente: Elaborada por los autores.

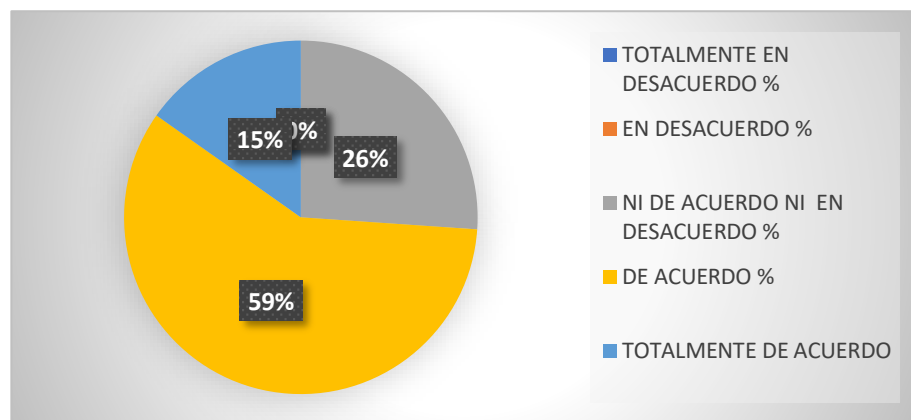
Figura 19. Considero que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario.

La figura número 19 muestra, respecto al indicador Orientación Tributaria que existe un nivel alto con un 66% que resulta de sumar el 57% de las respuestas de acuerdo y el 9% de las respuestas totalmente de acuerdo, al considerar que la administración tributaria si orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario. Mientras que un 30% no están de acuerdo ni en desacuerdo asimismo con un 4% están en desacuerdo y consideran que la administración tributaria no orienta a los contribuyentes que desconocen los temas tributarios. Al

momento de la entrevista los empresarios encuestados expresaron que, si existe información que brinda la Sunat, pero como son vía correo electrónico no cuentan con toda la explicación necesaria.

4.6.4. INCULCAR ACTITUDES DE RESPONSABILIDAD

A continuación, en la figura 20 se presenta los resultados que se obtuvieron en relación al indicador Pago de Impuestos con Puntualidad que forman parte de la dimensión Valores Tributarios.



Fuente: Elaborada por los autores.

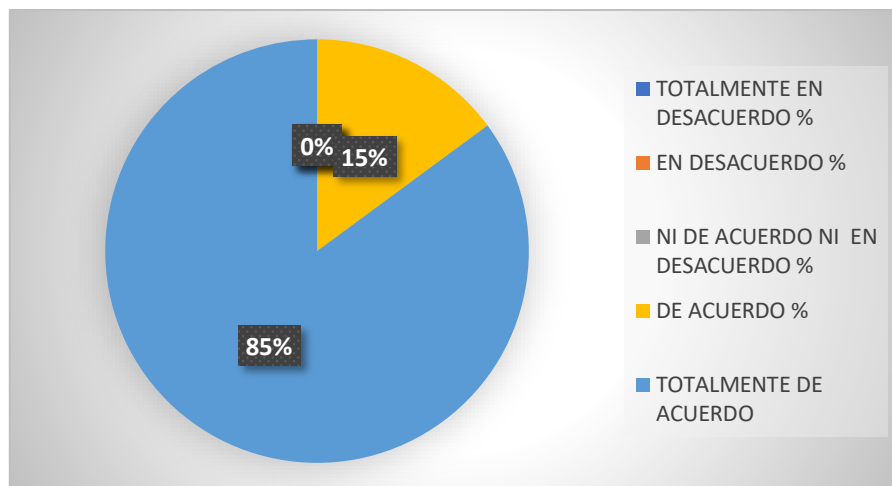
Figura 20. La Sunat realiza campañas de sensibilización sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de distintos medios de comunicación.

La figura número 20 muestra, respecto al indicador Inculcar Actitudes de Responsabilidad que existe un nivel alto con un 74% que resulta de sumar un 59% de las respuestas de acuerdo y el 15% de las respuestas totalmente de acuerdo, al considerar que la Sunat si realiza campañas de sensibilización sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de distintos medios de comunicación. Mientras que un 26% no están de acuerdo ni en desacuerdo con el

enunciado.

4.6.5. DISPOSICIÓN

A continuación, en la figura 21 se presenta los resultados que se obtuvieron en relación al indicador Disposición que forman parte de la dimensión Valores Tributarios.



Fuente: Elaborada por los autores.

Figura 21. Estoy dispuesto a recibir charlas sobre temas tributarios.

La figura número 21 muestra, respecto al indicador Disposición que existe un nivel alto con un 100% que resulta de sumar el 85% de las respuestas totalmente de acuerdo y el 15% de las respuestas de acuerdo. Al manifestar durante la entrevista que, si cuentan con la disponibilidad y la actitud para recibir charlas sobre temas tributarios, los empresarios optan por recibir charlas sobre el tema de rentas y regímenes administrativos indicando que las charlas sean presenciales porque se prestaría mayor atención.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

Esta investigación nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufactura rubro fabricación de muebles de madera Cajamarca 2021 ayuda a fortalecer el sistema tributario que surge con la necesidad de incrementar los montos de recaudación, es por ello que se identificó que este sector cuenta con un nivel alto de cultura tributaria. Además, Amasifuen (2015) define a la cultura tributaria como el conjunto de supuestos primordiales relacionados a la conducta de la población, quien asume lo que es correcto e incorrecto en referencia al pago de impuestos en un determinado país, lo que conllevará a un alto o bajo respeto por las obligaciones tributarias. Estos resultados concuerdan con Godoy (2021) quien en su tesis titulada identificó un nivel de cultura tributaria alto, sin embargo, difiere con Peralta (2020) quien determinó que existe un nivel bajo de cultura tributaria en los microempresarios chota 2018.

Esta investigación es importante para todas las personas porque sus aportes pueden contribuir en concientizar que el pago de los tributos genera mayor inversión y mayor desarrollo a nuestro país. Por lo tanto, Alva (2011), menciona que los beneficios que brinda la cultura tributaria es la formalización o legalización de las Micro y Pequeñas Empresas, una elevada cultura tributaria generará que los empresarios vean a la formalización como algo necesario y deseado. Mientras que una baja cultura tributaria generará que los empresarios vean la formalización como algo que se exige por el Estado. Al respecto Amasifuen (2015) manifiesta que, la cultura tributaria permite obtener elevados niveles en cuanto a recaudación, éstos serán manejados por el gobierno en los servicios y gastos en favor de la población.

Asimismo, es un gran aporte para la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, dado que tiene como parte de sus fines la investigación científica y la extensión universitaria, en beneficio del estudiante y el país, además González (2018) menciona que, la importancia de la cultura tributaria reside en el deber de entender que la cultura tributaria es como el conjunto de virtudes, entendimientos y comportamientos que asumen los contribuyentes referentes a la tributación de su país y el desempeño de las leyes que la regulan, que lo obligan a efectuar voluntariamente con sus obligaciones tributarias y la responsabilidad de propagar e iniciar la cultura tributaria en los contribuyentes es deber del Estado.

Además, estos resultados contribuirán en la toma de decisiones apropiadas por la SUNAT, para el mejoramiento e implementación de estrategias de creación de cultura tributaria en los comerciantes, es decir aportará evidencias empíricas sobre la importancia de la cultura tributaria y la implementación del cumplimiento de obligaciones tributarias de una forma correcta, por lo cual Huari (2017) considera que, la formación de los valores tributarios es un proceso que debe iniciarse desde la familia, empezando a adquirir valores tributarios desde niños. Es así que el carácter y personalidad del contribuyente se forma teniendo como base una disposición a tener actitudes y comportamientos correctos que permitan pagar los impuestos e influir en las personas que están en nuestro alrededor.

Por otra parte, esta investigación ayuda a comprender la importancia de la cultura tributaria en cuanto a los tributos estudiando las dimensiones conciencia tributaria, conocimiento tributario, valores tributarios y educación tributaria, debido a que si

se cuenta con estos conocimientos los contribuyentes van a obtener un mejor planeamiento tributario consiguiendo así el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias evitando evasiones o elusiones por parte de las personas. Para determinar la cultura tributaria de los empresarios del rubro Fabricación de muebles de madera se tomaron las dimensiones propuestas por Taquire (2017), Altamirano e Ibérico (2018), Cuadros (2018), Tamiusha y Ordoñez (2018), quienes consideran como dimensiones de la cultura tributaria a conciencia tributaria, valores tributarios, conocimiento tributario y educación tributaria.

Además, esta investigación permite fortalecer la cultura tributaria, Méndez (2004), define a la cultura tributaria como un conjunto de conocimientos, valores y actitudes compartido por los miembros de una sociedad en relación a la tributación. Ya que el Perú es un país en constante crecimiento es por ello que para que siga creciendo debe concientizarse a los ciudadanos desde muy pequeños e inculcarlas para que así de esa manera el aporte de los tributos sirva para el crecimiento económico del país y de la población.

También, en el presente estudio se determina el conocimiento de los microempresarios que tienen con respecto al tema de los tributos que permitirá valorar y determinar el nivel de conocimiento que se tiene sobre lo que es tributar y de los servicios que se obtiene. por su parte Rubio (2020) señala que, el conocimiento tributario es el entendimiento del entorno de los impuestos, es decir comprende el conjunto de información adquirida por el individuo en el área tributaria, que se relacionará con el comportamiento, actitudes y valores de los contribuyentes frente a los tributos.

Finalmente, se trata de orientar y capacitar a los microempresarios respecto al uso que da el estado a los impuestos recaudados, de manera que los contribuyentes comprendan que sus respectivos pagos de impuestos lo cual serán distribuidos en beneficios sociales para el desarrollo del país. La recaudación de los tributos es importante debido a que a través de los pagos que realizan los contribuyentes en todo el mundo los gobiernos pueden reinvertir ese dinero y convertirlos en obras sociales de manera que los recursos recaudados son usados para el sostenimiento del gasto público (Núñez, 2017).

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

El nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufactura rubro fabricación de muebles de madera es alto, con un 86%. En las 4 dimensiones se cuenta con un nivel alto, Conciencia Tributaria con 96%, Conocimiento Tributario con 84%, Valores Tributarios con 94% y Educación Tributaria con 70%. Esto evidencia que existe un nivel alto de Cultura Tributaria.

En los empresarios del sector manufactura rubro fabricación de muebles de madera el nivel de Conciencia Tributaria es de 96%, esto corresponde a un nivel alto siendo el indicador de mayor fortaleza la Motivación, por lo que se concluyó que los empresarios encuestados consideran que realizan el pago puntual de los impuestos porque eso contribuye al desarrollo del país.

En los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera el nivel de Conocimiento Tributario, es de 84 %, esto corresponde a un nivel alto, siendo el indicador de mayor fortaleza Conocimiento de los beneficios tributarios con un 91% por lo que se concluyó que los empresarios encuestados consideran que conocen que los impuestos que pagan son utilizados para los servicios públicos, Salud y Educación gratuita, y el indicador deficiente en esta dimensión es Conocimiento sobre las obligaciones con un 62%.

En los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera el nivel de Valores Tributarios, es de 94%, esto corresponde a un nivel alto siendo los indicadores de mayor fortaleza Honestidad con un 98%, Moral Tributaria con 98%, Pago de Impuestos con Puntualidad con 98% y Respeto

por la Ley con 96%. Por lo que se concluyó que los empresarios encuestados consideran que es importante ser puntuales, transparentes y cumplir con las normas legales al momento del pago de los tributos.

En los empresarios del sector manufactura rubro Fabricación de muebles de madera el nivel de Educación Tributaria, es de 70 %, esto se considera un nivel alto siendo el indicador de mayor fortaleza Disposición con un 100% por lo que se concluyó que los empresarios encuestados cuentan con toda la actitud y disposición de conocer más sobre temas tributarios. Y con una deficiencia en el indicador Transmisión de Información con 28% que están en desacuerdo y consideran que durante el tiempo que llevan desarrollando sus actividades la Sunat no se acercó a ofrecerles alguna información sobre temas tributarios.

5.2. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los empresarios del sector manufactura rubro fabricación de muebles de madera tener mayor enfoque en las dimensiones que son Conocimiento Tributario y Educación Tributaria en las que cuentan con un nivel alto, pero con cierto déficit en algunos indicadores como conocimiento de las obligaciones y orientación tributaria.

Se recomienda a los empresarios del sector manufactura rubro fabricación de muebles de madera asistir a charlas sobre los temas de beneficios de los impuestos. Además, se sugiere a los empresarios informarse respecto a las acciones que está desarrollando Sunat para reducir la informalidad como Flexibilización en la contabilización de plazos, Impulso a las tramitaciones por vía electrónica, acciones para simplificar y modernizar los procesos como el

apoyo a la economía y la reactivación económica. Esto conllevaría a que se logre un mayor nivel de cultura tributaria y por ende una mejor recaudación de impuestos para el desarrollo del país.

Se recomienda a los empresarios del sector manufactura rubro fabricación de muebles de madera ampliar sus niveles de conocimiento tributario bien sea asistiendo a charlas cursos, e investigando temas tributarios como la renta de tercera categoría y la progresividad de las rentas; para lograr mantener su empresa sin ninguna dificultad.

Se recomienda a los empresarios del sector manufactura rubro fabricación de muebles de madera conocer más sobre la dimensión Valores Tributarios y las normas legales en cuanto al pago de los impuestos y los beneficios en las leyes tributarias hacia los contribuyentes.

Se recomienda a los empresarios del sector manufactura rubro fabricación de muebles de madera revisar portal de Sunat e identificar programas, charlas, capacitaciones, módulos referentes a temas tributarios. Tener la iniciativa de mejorar la educación tributaria que poseen ya sea mediante asesorías tributarias, este sector si cuenta con toda la Disposición y actitud para recibir información acerca de tributación porque se encuentran comprometidos con su deber tributario como ciudadanos.

LISTA REFERENCIAS

- ADEX (2018). Asociación de Exportadores, Sector Maderero.
- Alfonso (1995). Fundamentos de la investigación documental y la monografía universidad de los andes. Venezuela.
- Amasifuén, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Universidad Peruana Unión-Tarapoto.
- Armas (2010). Citado por Amasifuen, M. (2015), Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Tarapoto.
- Amasifuén, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Revista.
- Asquiere, L. (2021). Cultura Tributaria en los negocios del Sector belleza de una Galería Comercial del Centro de Lima, 2020. Lima.
- Alva, E. (2011). El impacto que producen los beneficios tributarios en la formalización de las microempresas. El caso de lima cercado, Perú. Lima.
- Aguirre, A., & Silva, O. (2013). Evasión Tributaria en los comerciantes de Abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del Distrito de Trujillo - año 2013. Trujillo.
- Alva, M. (1995). La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla. Artículo publicado en la Revista Análisis Tributario.
- Armas, M. (2009). Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria. Artículo. Venezuela.
- Alfonzo, I. (1994). Técnicas de investigación bibliográfica. Caracas: Contexto Ediciones.
- Brenes, J. (2000). Seminario Propuesta Tributarias para un Nuevo Siglo: Políticas y Estructura Tributaria Actual. Costa Rica: Academia de Centro América.
- Burga, M. (2015). Cultura Tributaria y obligaciones Tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014.
- Bonell, R. (2015). Concienciación cívico tributaria en el S. XXI – Just Culture. Madrid: Anuario Jurídico y Económico Escuarialense.
- Bembibre, (2011) citado por Cipriano, A. (2019). La auditoría fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria de la región Junín en los años 2015 a 2019. Junín.

- Camacho, Y. (2020). La Cultura Tributaria y su Incidencia con la Evasión Tributaria de los Comerciantes Ferreteros del Mercado Jesús de Nazaret la Esperanza, 2019. Trujillo.
- Camacho, A., & Patarroyo, Y. (2017). Cultura Tributaria en Colombia Bogotá.
- Campagna (2013). La Importancia de la Implementación de la Cultura Tributaria En Colombia. Santa Marta.
- Calderón, R. (2017). Cultura tributaria de los contribuyentes de la urbanización los Lirios y el AA.HH. Vista alegre. San Martin de Porres 2016.Perú.
- Carrión, D. (2020). Medición y análisis de la cultura tributaria, una aplicación al sector ferretero, Cuenca-Ecuador.
- Godoy, G. (2021). La Cultura Tributaria en los microempresarios del Sector Hotelero del Distrito de Amarilis 2020, Huánuco-Perú.
- Golía (2003p.1). Un Acercamiento al Estudio de la Cultura Tributaria desde la Perspectiva Socioeducativa. Revista Científica. Ecuador.
- Gómez, S (2012) Metodología de la investigación ISBN 978-607-733-149-0 Primera edición: 2012 Revisión editorial: Ma. Eugenia Buendía López. México.
- González, D (2011). Introducción a la Fiscalidad Empresarial Primera edición, 2011 ISBN: 978-84-693-8755-9. Castellón.
- Hernández, S. (1997). Metodología de la investigación sexta edición. México.
- Hurtado (2008). Metodología de la Investigación Holística Tercera Edición hecho de depósito de ley. Caracas.
- Jarach (2004). La Cultura Tributaria: Una Contribución Para la Construcción Colectiva Del Desarrollo Sustentable. Artículo. Venezuela.
- Menéndez, A. (2008). Análisis de la Brecha de Veracidad en Función del uso inadecuado del Crédito Tributario del Impuesto a la Renta en las personas jurídicas de la zona del servicio de Rentas Internas, Ambato-Ecuador.
- Méndez (2004). Un acercamiento al estudio de la Cultura Tributaria desde la Perspectiva Socioeducativa. Manabí, Manta, Ecuador.

- Morán, G., & Alvarado, D. (2010). *Métodos de Investigación*. México: Pearson Educación.
- Morel, Trivelli, Vásquez, Mendoza, (2018). *Poder Y Tributación en el Perú: Un balance bibliográfico*, libro primera edición digital, Lima.
- Muñoz, A., & Zárate, J. (2018). *Evaluación del Nivel de Cultura Tributaria de los Comerciantes Minoristas en el Cantón Bucay, Provincia del Guayas, Guayaquil-Ecuador*.
- Núñez (2017). *Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Mercado Zonal Palermo Trujillo-Perú*.
- OCDE (2021). *Centro de Política y Administración Tributaria - Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2021*.
- Peralta, L. (2020). *Cultura Tributaria en las Mypes Chota 2018, Pimentel-Perú*.
- Quejano, J., & Machaca, E. (2019). *Nivel de Cultura Tributaria en Comerciantes de la feria 16 de julio sector electrodomésticos de la ciudad de El Alto la Paz-Bolivia*.
- Rubio, L. (2020) *Cultura tributaria de los contribuyentes de la urbanización los Lirios y el AA.HH. Vista alegre. San Martin de Porres 2016.Trujillo-Perú*.
- Salazar, J. (2015) *Conocimiento tributario y satisfacción de los servicios públicos que brinda la Municipalidad Provincial de Lamas periodo 2017.Perú*.
- Serrano, N. (2006). Citado por Abad, P. (2009, p. 94). *Metodología de la investigación*. Editora Mac. México. Graw Hill.
- Serrano, N. (2006). Citado por Ander-Egg, E. (1997, p. 97). *Metodología de la investigación*. Editora Mac Graw Hill. México.
- Solórzano (2010). *Conciencia tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial del Santa, 2018.Chimbote-perú*.
- Villegas (2002 pg. 157). *La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. Revista Vol. 41 (29) 2020 Art. 12. Ecuador*
- Villegas (2002). *La Cultura Tributaria: Una Contribución Para La Construcción Colectiva Del Desarrollo Sustentable*. Editora Miriam Zoraida Soto. Venezuela.

ANEXOS

ANEXO 1:

N° RUC	Razón Social	Estado	Condición	Nombres y Apellidos Rep. Leg
20227651165	DERIVADOS DE LA MADERA S R LTDA	ACTIVO	HABIDO	ESPINO DIAZ CARLOS ENRIQUE
20453721893	J&R NEGOCIACIONES E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	CABRERA MIRANDA RICARDO BRADY
20453757731	MADERAS CAJAMARCA EIRL	ACTIVO	HABIDO	CHAVEZ VILLAR FAUSTINO
20491612470	SERVICIOS INTEGRALES SANTA ISABEL S.R.L.	ACTIVO	HABIDO	SORIA CRISOSTOMO JESUS
20491772671	LDH E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	LOZANO FLORIAN DANNY ADEMIR
20491775000	MINKAY SERVICIOS GENERALES S.A.C.	ACTIVO	HABIDO	HERRERA MEDINA ANGEL HUGO
20491803224	MODULARES CAJAMARCA S.R. L	ACTIVO	HABIDO	GAONA HUAMAN WILSON ALEJANDRO
20495697348	INFOR ANDE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACTIVO	HABIDO	ALVAREZ LLANOS JANE ELIZABETH
20495740707	MICHIQUILLAY SERVICIOS GENERALES SRL	ACTIVO	HABIDO	RODRIGUEZ SANCHEZ AMERICO
20495909621	CONTRATISTAS JAND EIRL	ACTIVO	HABIDO	ZAMBRANO CHILON JOSE ALEJANDRO
20496096984	MEM & SERG EIRL	ACTIVO	HABIDO	ALCANTARA BANDA ARISTIDES
20496193751	SERVICIOS MÚLTIPLES JBC EIRL	ACTIVO	HABIDO	BRIONES CHAVEZ JUAN EDMUNDO
20529364033	CAT CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	CORONADO CUZCO JOAB ABDIAS
20529415045	MULTISERVICIOS Y MONTAJE EL FLACO E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	ORTIZ CAJA CARLOS ALBERTO
20529421959	URANIO BUSINESS E.I.R.L	ACTIVO	HABIDO	CONTRERAS CHILON CRISTIAN RAUL
20529577029	MULTINEGOCIOS Y SERVICIOS LA LUZ E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	ATALAYA TELLO LUCIO RICARDO

20529673842	SYLAM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	MEDINA CRUZADO LILIANA PATRICIA
20570524659	MELFINS S.R.L.	ACTIVO	HABIDO	LLANOS ALAYA EDUARDO
20570555457	EAD PROYECTOS E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	LAIZA OTINIANO JORGE LUIS EMANUEL
20570590449	EMPRESA DE AGREGADOS "CUCHUCASHUA SAC"	ACTIVO	HABIDO	HUAMAN VASQUEZ WILLAN
20570727258	CONSTRUCTORA & CONSULTORA MUTISERVICIOS CHESCO SRL	ACTIVO	HABIDO	ABANTO MURRUGARRA ROGER JORGE
20570793048	CONSTRUCTORA E INVERSIONES TOMASITO S.R.L.	ACTIVO	HABIDO	VILLANUEVA YOPLA YOLANDA
20600420276	EVSA PROVEEDORES CORPORATIVOS S.A.C	ACTIVO	HABIDO	HERRERA ARTEAGA EVITA RAMINA
20600507304	GRUPO MABRISA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	ACTIVO	HABIDO	SANTOS BURGOS ANILU MARGARETH
20600691130	TRANSDVID SERVICIOS GENERALES SRL	ACTIVO	HABIDO	MOZA VENTURA ROXANA
20600749090	LC INNOVA PERU E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	MILIAN SALAZAR ERICK DANIEL
20600773063	SERVICIOS GENERALES FORECOM S.A.C	ACTIVO	HABIDO	VERA DURAN SEGUNDO FRANCISCO
20600899351	KAMILCE E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	CESPEDES CACERES GINA KATHERINE
20601044511	HEJACOR S.R.L.	ACTIVO	HABIDO	TAVERA FLORES HENRY PAOLO
20601077915	CONSTRUCTORA EVHU S.A.C.	ACTIVO	HABIDO	ARTEAGA YNFANTE EVER JUANITO
20601088291	MADECAJ SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	ÑONTOL VASQUEZ ANTERO SANTOS
20601179891	MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES AJ E.I.R.L	ACTIVO	HABIDO	QUIROZ PIÑA MERCI DOMITILA
20601284147	RALT INGENIERIA Y NEGOCIOS E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	FLORES ATALAYA RICARDO ALFREDO
20601449804	WA ARQUIS E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	POMPA VILLANUEVA MILTON FIDEL

20601860466	MULTISERVICIOS & NEGOCIOS SOLINTECDR EIRL	ACTIVO	HABIDO	CERCADO DIAZ ROSEL LUIS
20601893097	CIA ALTA MONTAÑA S.A.C.	ACTIVO	HABIDO	ZAMORA CUBAS MAGNA JUDITH
20602110983	MADERERA THIAGO HALIT E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	MARIN RIOS EDGAR
20602709273	TORRES & GUEVARA S.R.L.	ACTIVO	HABIDO	GUEVARA CAMPOS ROXANA ERIKA
20602905552	TEK REPRESENTACIONES E.I.R.L	ACTIVO	HABIDO	TERAN TERRONES SANTOS
20602993575	ANGELMANUEL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	ACTIVO	HABIDO	MENDOZA MENDOZA ROSA MERCEDES
20603284667	COB & L SERVICIOS GENERALES S.R.L.	ACTIVO	HABIDO	BECERRA GUEVARA CARLA LIZ
20603335351	NIVAGUE SOLUCIONES SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	VASQUEZ GUEVARA NILTON
20603402660	MADERERA Y CARPINTERIA AGUILA DEL NORTE S.R.L.	ACTIVO	HABIDO	YALLE GUEVARA ALFONSO
20605905642	LEÑADORES S.A.C.	ACTIVO	HABIDO	CRISOSTOMO QUISPE ANA AMELIA
20606206551	SERVICIOS E INVERSIONES GERAKI S.R. L	ACTIVO	HABIDO	OCAS AQUINO ABEL
20606396181	INDUSTRIAL TEAM E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	IZQUIERDO CACHAY MANUEL
20606696745	JG SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA INDUSTRIA MADERERA E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	GARAY RUIZ JAIME IVAN
20607553093	PUERTAS AUTOMATICAS EL PAJARO CARPINTERO E.I.R.L.	ACTIVO	HABIDO	CABANILLAS GIL JELVER

ANEXO 2



Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo
Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas

Cuestionario para medir el nivel de Cultura Tributaria de los empresarios del Sector Manufactura Rubro Fabricación Muebles de Madera, en la ciudad de Cajamarca 2021.

OBJETIVO: Determinar el nivel de Cultura Tributaria de los empresarios del Sector Manufactura Rubro Fabricación Muebles de Madera, en la ciudad de Cajamarca 2021.

INSTRUCCIONES: Por favor lea detenidamente los siguientes enunciados y responda marcando una X, según su grado de acuerdo de manera honesta y veraz.

Leyenda:

Totalmente desacuerdo (01)	Muy en desacuerdo (02)	En desacuerdo (03)	Muy de acuerdo (04)	Totalmente de acuerdo (05)
----------------------------------	------------------------------	-----------------------	------------------------	----------------------------------

	Conciencia Tributaria	1	2	3	4	5
1	Realizo el pago voluntario de los tributos porque reconozco que pagar impuestos contribuye al sostenimiento de los servicios públicos como hospitales, carreteras, escuelas, puentes etc.					
2	Pago los impuestos de manera voluntaria debido a que considero que la SUNAT es un buen recaudador de estos recursos.					
	Conocimiento Tributario					
3	Conozco cuales son los beneficios generados debido al pago de impuestos.					

4	Conozco las formas de pago de la deuda tributaria.					
5	Conozco las operaciones que grava el impuesto general a las ventas.					
6	Conozco que grava el impuesto a la renta de tercera categoría.					
7	Conozco que comprobantes de pago le dan derecho a crédito fiscal.					
8	Conozco que el impuesto a la renta es progresivo.					
9	Conozco los requisitos mínimos que deben cumplir los comprobantes de pago.					
10	Conozco cuales son las infracciones y Sanciones Administrativas Tributarias.					
	Valores Tributarios					
11	Considero que es importante ser transparente en la declaración de impuestos.					
12	Considero que es mi deber como empresario el respeto por las normas legales en cuanto a la tributación.					
13	Considero que soy un buen empresario cumpliendo con mis obligaciones tributarias.					
14	Considero como empresario que el pago de los tributos es un acto de solidaridad con el país.					
15	Me siento comprometido como contribuyente, con el pago puntual de impuestos.					
	Educación Tributaria					
16	Durante el tiempo que llevo desarrollando mis actividades, la SUNAT se acercó a ofrecerme información acerca de la tributación.					
17	Durante el proceso de mi formación educativa (escuela, colegio, instituto, universidad), he recibido información referida a temas tributarios o relacionados.					
18	He asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria sobre IGV, Impuesto a la Renta o Regímenes Tributarios.					
19	Considero que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario.					
20	La SUNAT realiza campañas de sensibilización sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de distintos medios de comunicación.					
21	Estoy dispuesto a recibir charlas sobre temas tributarios.					

ANEXO 3



Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo

**Facultad de Ciencias Empresariales y
Administrativas**

Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas

GUÍA DE ENTREVISTA

1. ¿Se le dificulta entender los temas tributarios?

(Si) o (No) ¿Por qué?
2. ¿Se le presenta dificultades al momento de declarar sus impuestos?

(Si) o (No) ¿Por qué?
3. ¿Considera que cuando la empresa está atravesando dificultades económicas está bien infringir la ley tributaria / dejar de emitir comprobantes?

(Si) o (No) ¿Por qué?
4. ¿Considera usted que no pagar impuestos no es justificable en ningún caso?

(Si) o (No) ¿Por qué?
5. ¿Durante el año incumplió con algún pago puntual de sus obligaciones tributarias?

(Si) o (No) ¿Por qué?
6. ¿Considera que el escaso conocimiento de la cultura tributaria se debe a la falta de información que la SUNAT brinda?

(Si) o (No) ¿Por qué?

7. ¿Considera usted que SUNAT le brinda información clara y verdadera para cumplir con sus obligaciones tributarias?

(Si) o (No) ¿Por qué?

Anexo 4: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN LOS EMPRESARIOS DEL SECTOR MANUFACTURA RUBRO FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA 2021

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufacturero rubro venta de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca 2021?	OBJETIVO GENERAL Determinar el nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufacturero rubro venta de muebles de madera en la ciudad de Cajamarca 2021.			Motivación en el cumplimiento tributario.	
Problemas Específicos ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria en los empresarios del sector manufacturero rubro venta de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca 2021?	Objetivos Específicos Determinar el nivel de conciencia tributaria en los empresarios del sector manufacturero rubro venta de muebles de madera en la ciudad de Cajamarca 2021.	Nivel de cultura tributaria	Conciencia tributaria	Percepción de la equidad del sistema tributario.	
¿Cuál es el nivel de conocimiento tributario en los empresarios del sector manufacturero rubro venta de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca 2021?	Determinar el nivel de conocimiento tributario en los empresarios del sector manufacturero rubro venta de muebles de madera en la ciudad de Cajamarca 2021.		Conocimiento tributario	Conocimiento de los beneficios Conocimiento sobre las obligaciones Conocimiento sobre las sanciones	Encuesta y entrevista Cuestionario Guía de entrevista
¿Cuál es el nivel de valores tributarios en los empresarios del sector manufacturero rubro venta de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca 2021?	Determinar el nivel de valores tributarios en los empresarios del sector manufacturero rubro venta de muebles de madera en la ciudad de Cajamarca 2021.		Valores tributarios	Honestidad Respeto por la Ley Moral Tributaria Solidaridad Pago de impuesto con puntualidad	
¿Cuál es el nivel de Educación Tributaria en los empresarios del sector manufacturero rubro venta de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca 2021?	Determinar el nivel de Educación Tributaria en los empresarios del sector manufacturero rubro venta de muebles de madera en la ciudad de Cajamarca 2021.		Educación Tributaria	Transmisión de información Formación Orientación tributaria Inculcar actitudes de responsabilidad Disposición	
¿Cuál es el nivel de Educación Tributaria en los empresarios del sector manufacturero rubro venta de muebles de madera, en la ciudad de Cajamarca 2021?					

ANEXO 5

Reportes Tributarios

INFORMACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RENTAS 3ra CAT.							
Información al 07/10/2021							
EJERCICIO ACTUAL (2021) - INGRESOS NETOS DECLARADOS MENSUALMENTE							
Presentó	ENERO	8,855	O	Presentó	JULIO	18,978	O
Presentó	FEBRERO	0	O	Presentó	AGOSTO	6,867	O
Presentó	MARZO	10,503	O	Presentó	SETIEMBRE	13,221	O
Presentó	ABRIL	7,677	O		OCTUBRE		
Presentó	MAYO	14,473	O		NOVIEMBRE		
Presentó	JUNIO	20,127	O		DICIEMBRE		
S: Sin dato declarado, O: Dato Original, R: Dato Rectificado							

Página 3 de 8

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730

INFORMACIÓN DE VENTAS, INGRESOS, Y CONTRIBUCIONES A ESSALUD (MENSUAL EJERCICIO ANTERIOR Y CORRIENTE)

Información al 11/10/2021

EJERCICIO ANTERIOR (2019)				EJERCICIO ANTERIOR (2020)			
MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD	MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD
ENERO	311,798	311,798	84	ENERO	413,801	413,801	167
FEBRERO	235,301	235,301	84	FEBRERO	485,303	485,303	167
MARZO	502,378	502,378	84	MARZO	628,573	628,573	167
ABRIL	341,680	341,680	84	ABRIL	298,816	298,816	84
MAYO	556,757	556,757	84	MAYO	124,907	124,907	84
JUNIO	404,730	404,730	84	JUNIO	359,835	359,835	84
JULIO	332,652	332,652	84	JULIO	437,649	437,649	84
AGOSTO	357,141	357,141	84	AGOSTO	368,956	368,956	84
SEPTIEMBRE	334,100	334,100	84	SEPTIEMBRE	649,508	649,508	262
OCTUBRE	422,472	422,472	84	OCTUBRE	623,766	623,766	335
NOVIEMBRE	415,430	415,430	84	NOVIEMBRE	687,655	687,655	419
DICIEMBRE	383,251	383,251	84	DICIEMBRE	532,393	532,393	348
TOTAL EJERCICIO	4,577,700	4,577,700	1,008	TOTAL EJERCICIO	5,611,162	5,611,162	2,283

EJERCICIO CORRIENTE (2021)

MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD
ENERO	581,917	581,917	251
FEBRERO	527,575	527,575	251
MARZO	582,941	582,941	251
ABRIL	626,635	626,635	251
MAYO	678,389	678,389	670
JUNIO	726,949	726,949	670
JULIO	765,405	765,405	660
AGOSTO	884,379	884,379	502
SEPTIEMBRE			602
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL EJERCICIO	5,474,190	5,474,190	4,028

Información correspondiente a la última declaración presentada en cada período, incluyendo sustituciones o rectificaciones.
 Ventas: Ventas Brutas, sin considerar descuentos, corresponden a Régimen General y RER.
 Ingresos: Corresponden a Ingresos Netos declarados en el Régimen General y RER y a los Ingresos Brutos del Nuevo RUS.
 O: Omito a la presentación de la declaración.
 - Presenté Formulario, pero no declaré Ventas, Ingresos y/o Contribuciones a EsSalud en ese período.
 NA: No aplica, no corresponde a las situaciones anteriores.

INFORMACIÓN DE VENTAS, INGRESOS, Y CONTRIBUCIONES A ESSALUD (MENSUAL EJERCICIO ANTERIOR Y CORRIENTE)

Información al 15/10/2021

EJERCICIO ANTERIOR (2019)				EJERCICIO ANTERIOR (2020)			
MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD	MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD
ENERO	34,397	34,397	186	ENERO	48,831	48,831	307
FEBRERO	69,531	69,531	233	FEBRERO	40,616	40,616	307
MARZO	27,020	27,020	233	MARZO	46,175	46,175	307
ABRIL	31,193	31,193	233	ABRIL	13,435	13,435	307
MAYO	50,342	50,342	233	MAYO	31,222	31,222	307
JUNIO	43,527	43,527	233	JUNIO	28,968	28,968	390
JULIO	56,248	56,248	233	JULIO	72,381	72,381	390
AGOSTO	54,721	54,721	233	AGOSTO	45,287	45,287	390
SEPTIEMBRE	43,602	43,602	233	SEPTIEMBRE	37,140	37,140	363
OCTUBRE	45,284	45,284	233	OCTUBRE	22,773	22,773	419
NOVIEMBRE	45,640	45,640	233	NOVIEMBRE	25,858	25,858	419
DICIEMBRE	48,545	48,545	233	DICIEMBRE	15,824	15,824	586
TOTAL EJERCICIO	550,050	550,050	2,749	TOTAL EJERCICIO	479,510	479,510	4,492

EJERCICIO CORRIENTE (2021)

MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD
ENERO	13,779	13,779	586
FEBRERO	16,662	16,662	586
MARZO	17,406	17,406	586
ABRIL	58,616	58,616	586
MAYO	45,635	45,635	586
JUNIO	55,691	55,691	586
JULIO	59,897	59,897	586
AGOSTO	52,014	52,014	586
SEPTIEMBRE	80,868	80,868	586
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL EJERCICIO	400,568	400,568	5,274

Información correspondiente a la última declaración presentada en cada período, incluyendo sustituciones o rectificaciones.
 Ventas: Ventas Brutas, sin considerar descuentos, corresponden a Régimen General y RER.
 Ingresos: Corresponden a Ingresos Netos declarados en el Régimen General y RER y a los Ingresos Brutos del Nuevo RUS.
 O: Omito a la presentación de la declaración.
 - Presenté Formulario, pero no declaré Ventas, Ingresos y/o Contribuciones a EsSalud en ese período.
 NA: No aplica, no corresponde a las situaciones anteriores.

INFORMACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RENTAS 3ra CAT.

Información al 19/08/2021

EJERCICIO ACTUAL (2021) - INGRESOS NETOS DECLARADOS MENSUALMENTE

Presentó	ENERO	11,371	O
Presentó	FEBRERO	8,633	R
Presentó	MARZO	18,863	O
Presentó	ABRIL	49,983	O
Presentó	MAYO	25,365	O
Presentó	JUNIO	29,043	O

Presentó	JULIO	12,760	O
	AGOSTO		
	SETIEMBRE		
	OCTUBRE		
	NOVIEMBRE		
	DICIEMBRE		

S: Sin dato declarado, O: Dato Original, R: Dato Rectificado

INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA MENSUAL INCLUYE DECLARACIONES RECTIFICATORIAS PRESENTADAS HASTA EL 19/08/2021 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 88° DEL CÓDIGO TRIBUTARIO LAS DECLARACIONES JURADAS RECTIFICATORIAS SURTIRÁ EFECTO CON SU PRESENTACIÓN, SIEMPRE QUE DETERMINE IGUAL O MAYOR OBLIGACIÓN, CASO CONTRARIO, SURTIRÁ EFECTO DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU PRESENTACIÓN.

INFORMACIÓN DE VENTAS, INGRESOS, Y CONTRIBUCIONES A ESSALUD (MENSUAL EJERCICIO ANTERIOR Y CORRIENTE)

Información al 19/08/2021

EJERCICIO ANTERIOR (2019)

MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD
ENERO	10,836	10,836	176
FEBRERO	19,148	19,148	176
MARZO	23,182	23,182	176
ABRIL	8,049	8,049	176
MAYO	18,695	18,695	176
JUNIO	18,198	18,198	176
JULIO	10,275	10,275	176
AGOSTO	77,741	77,741	176
SETIEMBRE	5,704	5,704	176
OCTUBRE	19,506	19,506	176
NOVIEMBRE	21,504	21,504	176
DICIEMBRE	30,470	30,470	176
TOTAL EJERCICIO	263,306	263,306	2,112

EJERCICIO ANTERIOR (2020)

MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD
ENERO	51,503	51,503	176
FEBRERO	5,960	5,960	176
MARZO	2,569	2,569	176
ABRIL	0	0	167
MAYO	0	0	0
JUNIO	8,550	8,550	0
JULIO	28,316	28,316	167
AGOSTO	30,315	30,315	176
SETIEMBRE	39,106	39,106	176
OCTUBRE	17,159	17,159	176
NOVIEMBRE	5,905	5,905	176
DICIEMBRE	36,272	36,272	176
TOTAL EJERCICIO	225,655	225,655	1,742

EJERCICIO CORRIENTE (2021)

MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD
ENERO	11,371	11,371	176
FEBRERO	8,633	8,633	176
MARZO	18,863	18,863	176
ABRIL	49,983	49,983	176
MAYO	25,365	25,365	176
JUNIO	29,043	29,043	176
JULIO	12,760	12,760	176
AGOSTO			
SETIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL EJERCICIO	156,018	156,018	1,232

Información corresponde a la última declaración presentada en cada periodo, incluyendo sustitutorias o rectificatorias.
 Ventas: Ventas Brutas, sin considerar descuentos, corresponden a Régimen General y RER.
 Ingresos: Corresponden a ingresos Netos declarados en el Régimen General y RER y a los Ingresos Brutos del Nuevo RUS.
 O: Omiso a la presentación de la declaración.
 -: Presentó Formulario, pero no declaró Ventas, Ingresos y/o Contribuciones a Essalud en ese periodo.
 NA: No aplica, no corresponde a las situaciones anteriores.

INFORMACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RENTAS 3ra CAT.

Información al 16/09/2021

EJERCICIO ACTUAL (2021) - INGRESOS NETOS DECLARADOS MENSUALMENTE

Presentó	ENERO	681,917	O	Presentó	JULIO	765,405	O
Presentó	FEBRERO	527,575	O	Presentó	AGOSTO	884,379	O
Presentó	MARZO	582,941	O		SETIEMBRE		
Presentó	ABRIL	626,635	O		OCTUBRE		
Presentó	MAYO	678,389	O		NOVIEMBRE		
Presentó	JUNIO	726,949	O		DICIEMBRE		

S: Sin dato declarado, O: Dato Original, R: Dato Rectificado

INFORMACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RENTAS 3ra CAT.

Información al 15/10/2021

EJERCICIO ACTUAL (2021) - INGRESOS NETOS DECLARADOS MENSUALMENTE

Presentó	ENERO	13,779	O	Presentó	JULIO	59,897	O
Presentó	FEBRERO	16,662	O	Presentó	AGOSTO	52,014	O
Presentó	MARZO	17,406	O	Presentó	SETIEMBRE	80,868	O
Presentó	ABRIL	58,616	O		OCTUBRE		
Presentó	MAYO	45,635	O		NOVIEMBRE		
Presentó	JUNIO	55,691	O		DICIEMBRE		

S: Sin dato declarado, O: Dato Original, R: Dato Rectificado

INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA MENSUAL INCLUYE DECLARACIONES RECTIFICATORIAS PRESENTADAS HASTA EL 15/10/2021 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 88° DEL CÓDIGO TRIBUTARIO LAS DECLARACIONES JURADAS RECTIFICATORIAS SURTIRÁ EFECTO CON SU PRESENTACIÓN, SIEMPRE QUE DETERMINE IGUAL O MAYOR OBLIGACIÓN. CASO CONTRARIO, SURTIRÁ EFECTO DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU PRESENTACIÓN.

INFORMACIÓN DE VENTAS, INGRESOS, Y CONTRIBUCIONES A ESSALUD (MENSUAL EJERCICIO ANTERIOR Y CORRIENTE)

Información al 15/10/2021

EJERCICIO ANTERIOR (2019)				EJERCICIO ANTERIOR (2020)			
MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD	MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD
ENERO	8,820	8,820	262	ENERO	58,525	58,525	419
FEBRERO	38,575	38,575	167	FEBRERO	41,510	41,510	419
MARZO	35,610	35,610	167	MARZO	5,916	5,916	419
ABRIL	16,719	16,719	251	ABRIL	9,250	9,250	419
MAYO	22,341	22,341	251	MAYO	15,536	15,536	128
JUNIO	32,214	32,214	251	JUNIO	11,909	11,909	392
JULIO	42,638	42,638	251	JULIO	15,979	15,979	983
AGOSTO	35,620	35,620	251	AGOSTO	42,736	42,737	1,235
SETIEMBRE	101,624	101,624	251	SETIEMBRE	50,305	50,305	1,067
OCTUBRE	11,049	11,049	251	OCTUBRE	47,184	47,184	1,067
NOVIEMBRE	32,197	32,197	419	NOVIEMBRE	65,609	65,609	1,067
DICIEMBRE	48,539	48,539	419	DICIEMBRE	126,912	126,912	1,067
TOTAL EJERCICIO	425,946	425,947	3,191	TOTAL EJERCICIO	491,371	491,372	8,582

EJERCICIO CORRIENTE (2021)

MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD
ENERO	70,161	70,161	1,067
FEBRERO	83,710	83,710	1,213
MARZO	76,791	76,791	1,464
ABRIL	92,178	92,178	1,260
MAYO	123,437	123,437	1,260
JUNIO	126,468	126,468	1,260
JULIO	115,293	115,293	1,053
AGOSTO	105,606	105,606	1,053
SETIEMBRE	165,718	165,718	1,076
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL EJERCICIO	959,362	959,362	10,706

Información corresponde a la última declaración presentada en cada período, incluyendo sustitutorias o rectificatorias.

Ventas: Ventas Brutas, sin considerar descuentos, corresponden a Régimen General y RER.

Ingresos: Corresponden a Ingresos Netos declarados en el Régimen General y RER y a los Ingresos Brutos del Nuevo RUS.

O: Omiso a la presentación de la declaración.

-: Presentó Formulario, pero no declaró Ventas, Ingresos y/o Contribuciones a EsSalud en ese período.

NA: No aplica, no corresponde a las situaciones anteriores.

INFORMACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RENTAS 3ra CAT.

Información al 15/10/2021

EJERCICIO ACTUAL (2021) - INGRESOS NETOS DECLARADOS MENSUALMENTE

Presentó	ENERO	70,161	O	Presentó	JULIO	115,293	O
Presentó	FEBRERO	83,710	R	Presentó	AGOSTO	105,606	O
Presentó	MARZO	76,791	O	Presentó	SETIEMBRE	165,718	O
Presentó	ABRIL	92,178	O		OCTUBRE		
Presentó	MAYO	123,437	O		NOVIEMBRE		
Presentó	JUNIO	126,468	O		DICIEMBRE		

S: Sin dato declarado, O: Dato Original, R: Dato Rectificado

INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA MENSUAL INCLUYE DECLARACIONES RECTIFICATORIAS PRESENTADAS HASTA EL 15/10/2021 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 86º DEL CÓDIGO TRIBUTARIO LAS DECLARACIONES JURADAS RECTIFICATORIAS SURTIRÁ EFECTO CON SU PRESENTACIÓN, SIEMPRE QUE DETERMINE IGUAL O MAYOR OBLIGACIÓN. CASO CONTRARIO, SURTIRÁ EFECTO DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU PRESENTACIÓN.

ANEXO 6

JUICIO DE EXPERTOS

Informe: Juicio de experto para medir la primera variable: Nivel de Cultura Tributaria

TÍTULO: Nivel de Cultura Tributaria en los Empresarios del Sector Manufactura, Rubro Fabricación de Muebles de madera en la Ciudad de Cajamarca, 2021.

1.1. AUTORES DEL INSTRUMENTO: Bach. Quispe Balcázar, Yoleny.

Bach. Silva Rodríguez, Yonila.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0 – 20				REGULAR 21 – 40				BUENA 41 – 60				MUY BUENA 61 – 80				EXCELENTE 81 – 100			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado																				✓
2.Objetividad	Esta expresado en directivas observables																				✓
3.Actualidad	Adecuado al avance de la administración																				✓
4.Organización	Contiene una estructura lógica																				✓
5.Suficiencia	Comprende los elementos en cantidad y calidad																				✓
6.Intencionalidad	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados																				✓
7.Consistencia	Utiliza suficientes referentes bibliográficos																				✓
8.Coherencia	Entre Hipótesis dimensiones e indicadores																				✓
9.Metodología	Cumple con los lineamientos metodológicos																				✓
10.Pertinencia	Es asertivo y funcional para la ciencia																				✓

II. OPINIÓN DE LA APLICACIÓN: Excelente

III. PROMEDIO DE LA VALIDACIÓN: 96%

Lugar y Fecha: Cajamarca, 02 de septiembre de 2021

DNI: 08703242

Firma del experto:

Apellidos y Nombres: **Chávez Alvarrán Francisco Valdemar, M. Sc. Econ.**



JUICIO DE EXPERTOS

Informe: Juicio de experto para medir la primera variable: Nivel de Cultura Tributaria

TÍTULO: Nivel de Cultura Tributaria en los Empresarios del Sector Manufactura, Rubro Fabricación de Muebles de madera en la Ciudad de Cajamarca, 2021.

1.2. AUTORES DEL INSTRUMENTO: Bach. Quispe Balcázar, Yoleny.

Bach. Silva Rodríguez, Yonila.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0 – 20				REGULAR 21 – 40				BUENA 41 – 60				MUY BUENA 61 – 80				EXCELENTE 81 – 100			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado															75					
2.Objetividad	Esta expresado en directivas observables															75					
3.Actualidad	Adecuado al avance de la administración															75					
4.Organización	Contiene una estructura lógica															75					
5.Suficiencia	Comprende los elementos en cantidad y calidad															75					
6.Intencionalidad	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados															75					
7.Consistencia	Utiliza suficientes referentes bibliográficos															75					
8.Coherencia	Entre Hipótesis dimensiones e indicadores															75					
9.Metodología	Cumple con los lineamientos metodológicos															75					
10.Pertinencia	Es asertivo y funcional para la ciencia															75					

II. OPINIÓN DE LA APLICACIÓN: Es muy buena

III. PROMEDIO DE LA VALIDACIÓN: 75%

Lugar y Fecha: Cajamarca, 02 de septiembre de 2021

Firma del experto:
Apellidos y Nombres: MBA. CPCC. Salustiano Chávez Aumada
DNI: 26606031